

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de mayo, 2011

ACTA No. 2094-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Julia Pinell Polanco
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación
Grethel Rivera Turcios, con justificación

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con diez minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2094-2011 de hoy 17 de mayo del 2011, con la agenda que someto para su consideración. Quisiera hacer conciencia en este Consejo Universitario sobre temas que tenemos ahí, aunque todos son relevantes, hay temas que tenemos que decidir.

Me preocupan algunos, como por ejemplo, el asunto del Tribunal Electoral, las reformas para echar a andar la Asamblea Universitaria no están caminando. Hay una reforma sobre el nombramiento de tutores que no se ha presentado de parte de la Oficina Jurídica, la Asamblea está detenida, ahora tengo que dar el informe, y hace un año igual, no vamos a poder convocar a Asamblea sino que voy a tener

que hacer una reunión de asambleístas y no veo que se esté moviendo por ningún lado.

Necesito que le demos prioridad a eso porque la Universidad no puede seguir sin Asamblea Universitaria, las reformas que tenemos ahí en camino son fundamentales y creo que tendríamos que hacer algo especial para poderla regular, porque si el Tribunal no puede convocar a los tutores, que es lo que está pasando ahorita, me imagino que ahí hay habrá una reforma para ese aspecto específico.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. La solicitud del TEUNED es mucho más amplia que eso, está solicitando a raíz de la visita que ellos hicieron a este Plenario y una de las propuestas es esa. Lo que pasa es que me parece que si el Reglamento está en esos términos, el TEUNED debió haber hecho un segundo intento, ver qué fue lo que falló en esa convocatoria, por qué los tutores no llegaron a esa Asamblea si es una Asamblea debidamente convocada por el Vicerrector Académico, me parece que hay un problema de convocatoria de la Administración.

Se hizo esa reforma pensando en que esa era una manera adecuada para que los tutores participen. Es una manera muy simple, el TEUNED convoca a elección del tutor, y el Vicerrector Académico convoca a una reunión, a una Asamblea de tutores.

Los tutores deben de llegar a un horario específico y ahí se decide si hay gente ya postulada, se inicia el proceso de votación y en la misma Asamblea existe la posibilidad de que los tutores se postulen y se haga. Lo que sucedió es que esa convocatoria no hubo quórum, pero estamos en la dificultad de que entonces, ¿cuál método se utiliza?, porque el que teníamos anteriormente tampoco funcionaba, no había posibilidad de llenar esos cupos porque en el proceso de elección que se seguía corrientemente como el resto de los procesos de elección, tampoco llegaban los tutores.

Me parece que el TEUNED junto con la Administración, deberían hacer un esfuerzo para convocar a los tutores y asegurarse la presencia de los tutores. Establecer algún tipo de facilidades, una convocatoria un poco más dirigida, no dejarla tan voluntaria que es uno de los problemas que tiene el sistema, y si eso se resolviera, creo que se debe de valorar un sistema un poco más adecuado.

Se debe de valorar la posibilidad en el caso de los tutores de arrancar a lo mejor con el voto electrónico, abrir mesas en las tutorías, que los días de tutorías existan, pueden haber muchas formas para resolver esta situación, pero mientras eso se resuelve, me parece que tanto la Administración como el TEUNED deberían hacer el esfuerzo porque no sabemos cuánto va a tardar el Consejo en modificar el Reglamento porque es una modificación bastante grande, porque es mucho lo que están pidiendo y hay cosas más de debate por un lado.

Por otro lado, qué garantiza que lo que está pidiendo ahora el TEUNED para que exista ese grupo, realmente se va a dar. Podríamos hacer una variación a la manera de cómo se elige el sector tutor o tutores y a lo mejor se fracasa también.

Entonces, vería la posibilidad de que el TEUNED haga las convocatorias a ese sector y a los demás sectores que faltan, al sector Centros Universitarios está con importantes ausencias y en el sector administrativo y profesional también, hay movimientos que genera ausencias y me parece que ahí el Tribunal debe de acatar un Reglamento que está vigente y el Reglamento le dice que tiene que convocar a elección para llenar las vacantes en un plazo determinado, y no lo está haciendo.

Entiendo que hay una iniciativa para modificar el Reglamento, pero mientras el Reglamento no esté modificado, el Reglamento sigue funcionando, debe de ser acatado y no lo están haciendo.

Creo que el Consejo tomará la tarea que le corresponde pero el Tribunal también tiene que tomar la suya.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quería saber exactamente en qué etapa está pero si está tan crudo, mejor voy a proceder de otra forma.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclarar que la Vicerrectoría Académica sí hizo esfuerzos porque envió un comunicado a las Direcciones de Escuela, los Directores solicitaron a los encargados de programa y cátedra, que también hicieran una convocatoria y en realidad hubo un anuncio masivo, una comunicación masiva de los tutores.

Ahora, como el problema es que el ir a la Asamblea es voluntario, porque resulta que ese día estaban los candidatos tutores pero no llegó a alcanzar el quórum. Entonces, esto es un problema de identidad del gremio de tutores en cuanto a defender su propia representación en la Asamblea Representativa.

Entonces, habría que ir concientizando a los tutores de que tenemos que ir avanzando para después empezar a discutir si la representación de tutores se incorpora a partir de otra representación y no un porcentaje específico que está afectando el quórum. Creo que ni los mismos tutores saben lo que significó no haber acudido ese día y eso es tal vez lo más grave.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También hay que denotar que la gente de Centros tampoco está representada, que es la otra parte que me preocupa muchísimo, pero creo que la Asamblea tiene que tomar una decisión fundamental sobre la representación del sector tutores en todos los términos, pero sí más que todo sobre el Reglamento lo que podríamos sugerir ahí es que se baje el nivel de quórum.

El quórum no sé cómo fue calculado, pero sé que son 89 personas y llegaron solo 36 de las 89, o sea que ni la mitad. Hay que revisar eso.

El asunto es que en este momento estamos ante una disyuntiva, no tenemos Asamblea Universitaria y tenemos que tomar decisiones extraordinarias en ese sentido, no podemos seguir manejando la Universidad de esa manera. Estamos ante cambios fundamentales institucionales y sin Asamblea estamos mal, hay que tratar de flexibilizar.

Yo voy a acoger lo que me pide el Consejo, voy a convocar al Tribunal para que proceda, pero me gustaría agilizar lo que se está haciendo en la Comisión, buscar la forma y ver cómo podemos hacer para encontrar otras salidas.

MAINOR HERRERA: Buenos días. A mí también me preocupa la situación, parece que hay mucha tarea que tiene que resolver la Asamblea Universitaria, se ha hablado de algunas modificaciones al Estatuto y yo lo que sí veo es que la estrategia que ha utilizado el Tribunal no ha sido la mejor, de hecho me preocupa el hecho de que hace como 7 u 8 meses se les hizo la observación de que los Centros Universitarios tenían menos del 50% de la representación nombrada y no han convocado.

Me parece que definitivamente la forma de votación tiene que cambiarse, o sea, el tutor que trabaja $\frac{1}{4}$ de tiempo y que no vive aquí en San José, difícilmente va a venir a votar acá. Se puede revisar lo del voto electrónico para ver si con la normativa actual se puede aplicar.

También quería hacer la observación de que en estos momentos no está completo el Tribunal, creo que falta 1 ó 2 miembros titulares, y sería importante completarlo, mandar el comunicado a la comunidad universitaria para ver quiénes tienen interés en participar y completar el quórum, porque nos pueden argumentar que es que no tienen quórum para sesionar. Sería bueno revisar eso también.

Otro punto al que deseo referirme es que aquí se tomó el acuerdo que esta Oficina de Recursos Humanos facilitara al Consejo Universitario una lista de aquellas jefaturas cuyo nombramiento les va a vencer en los próximos 6 meses ó 1 año para que nosotros le diéramos seguimiento y no nos viéramos en contratiempos para tener que nombrar una jefatura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya hay un acuerdo y me gustaría que se busque el acuerdo de cuando se le dijo a la Oficina de Recursos Humanos que nos alertara y nos previniera con tiempo sobre los concursos y otra serie de situaciones que ya vimos aquí

Tal vez si fuera posible antes de terminar la sesión lo pudiéramos tener a mano para hacer referencia a ese acuerdo.

Esto nos está metiendo en un zapato que se había prevenido en algún momento.

Vean lo que pasó con la Oficina de Distribución y Ventas, es más si no es porque él me dijo que ya se le había vencido el nombramiento ni siquiera hubiéramos caído en cuenta. Tal vez lo podríamos analizar como una prioridad.

Creo que tenemos que revisar una integralidad, porque nosotros tenemos los candidatos para eso, y la convocatoria a la comunidad ya se hizo. Entonces, tendremos que dar paso, pero sí debemos agendar aquí casos especiales, casos del Tribunal, ¿cuáles son los pasos que tenemos que seguir dando en este Consejo Universitario para efectos de poder llegar a algo?, porque me preocupa que en mi caso, llegar a un segundo año completo de administración y no poder haber hecho ni siquiera una Asamblea y la intención que tengo es de que la Asamblea sesione por lo menos al principio, cada mes o cada dos meses para poder agilizar todo lo que hay ahí.

Un Estatuto Orgánico de 1984 no tiene mayor sentido y si queremos sobrevivir, porque ya es un asunto de sobrevivir a lo que está planteando el mundo y una Institución que está amarrada viviendo en los años 80, la UNED no tiene futuro. Eso lo adelanto, si nosotros no hacemos los cambios ahora, la UNED en 3, 4 ó 5 años no puede sobrevivir.

JOSE MIGUEL ALFARO: Yo estoy totalmente de acuerdo en la necesidad, pero creo que debiéramos ser muy creativos y muy imaginativos en los cambios de la Asamblea.

Por ejemplo, debiera haber mecanismos permanentes oficiales de diálogo de los miembros de la Asamblea, a través del chat, de correo electrónico o lo que quieran, donde se pueda hacer casi que un plebiscito permanente, y determinar formas creativas de recabar los criterios.

Lo único que necesitamos nosotros es que haya certeza en saber qué fue lo que dijo cada quién o cómo votó cada quién y me parece que es una paradoja que un concepto de educación a distancia esté amarrado en su órgano supremo a lo presencial y no solo a lo presencial sino a lo presencial en determinadas horas y en sitios excluyentes por definición.

Entonces que la Asamblea puede ejercer funciones utilizando métodos que la tecnología moderna ponga a distancia, se abre un espacio para opinar o emitir criterio sobre tal punto en donde todos los integrantes de la Asamblea tengan la obligación de externar su criterio y que lo puedan hacer en un plazo y por ejemplo, cuando son cosas como presentaciones de informes o algo así, que se haga siempre lo presencial pero enlazado en videoconferencia, pero además poniendo en red las cosas.

Por ejemplo, yo tenía rato de no ir a los desayunos de Radio Universidad y la última vez que fui que desde el punto de vista tecnológico es como hace no sé cuántos siglos, todavía a uno le ofrecían entregarle un CD con el texto. Hoy que lo

pregunté me dijo, -ahorita en la tarde está en la página de internet y está en YouTube.

¿Por qué nosotros no podemos tener eso para los temas de Asamblea? y eso permite incluso que el asambleísta pueda ponderar su criterio y externarlo de tal manera y las votaciones podrían ser así también, con una votación de Estatuto lo que nos interesa es la certeza de que es la voluntad del asambleísta la que se está manifestando.

Podría haber algún tipo de control de identidad o lo que fuera, algún tipo de password especial o algo así y con eso nosotros podríamos destrabar este mecanismo y eso parece que dotaría a la Universidad de una herramienta para que su órgano supremo esté a la altura de las circunstancias.

Como dice don Luis Guillermo, no se vale que pasen más de dos años de una Rectoría sin poder convocar y no por falta de voluntad, sino por enredarnos en nuestros propios mecate.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esos antecedentes, voy a hacer la gestión ante el Tribunal, pero creo que no estaríamos resolviéndolo con eso, porque los mecanismos de convocatoria sobre los tutores están establecidos en el Reglamento, lo que hay que hacer es cambiar los mecanismos de convocatoria para que puedan votar de una forma diferente a como se está planteando.

Ahí lo que está planteado es la Asamblea de los tutores y esa es la que no va a fructificar.

La sugerencia que hace Mainor, que considero que es pertinente, de que la gente no tenga que venir a San José a votar, pero no podemos hacer una Asamblea en cada Centro, el Reglamento está aprobado como una sola Asamblea. Entonces, ese es el gran problema que tenemos.

ORLANDO MORALES: Tanto en las exposiciones de don Joaquín, de don Mainor de don José Miguel, se habla de recurrir a medios de comunicación actuales y sobre los cuáles la UNED tiene mucha experiencia, me refiero al voto electrónico a la convocatoria de una Asamblea a distancia.

La asesoría legal en algún momento informó que es posible no solo que este Consejo sesione a distancia sino que también cualquier Asamblea pueda constituirse y tenga validez siempre que los medios aseguren la participación, la información y una Universidad a distancia debiera ensayarlo.

Dicho de otra forma, valdría la pena este primer ensayo si es legal como yo he oído aquí, simplemente que se proceda. De manera que esa sería una solución, no hace falta hacer en cada Centro una Asamblea, el tutor vota donde esté siempre que sea convocado y siempre que haya un mecanismo de seguridad, etc., aquí también se habló de eso.

Estamos como maduros tecnológicamente por los medios en la concepción pero hay que darles el empujoncito.

ILSE GUTIERREZ: Hay muchas propuestas de lo que se podría hacer, pero lo importante es qué podríamos hacer ahora. Me parece que se podría hacer un Consejo ampliado de Vicerrectoría Académica urgente como punto único y que terminando el Consejo ampliado se convoca a la Asamblea, pero que ese Consejo ampliado es para anunciar la gravedad del asunto, que no se ha podido sesionar en la Asamblea de Representantes y de una vez se convierta en Asamblea en ese Consejo ampliado.

Ahora estamos en semana de matrícula, ya está terminando un cuatrimestre, en este momento se está bajando la intensidad de trabajo en el gremio de tutores, entonces creo que eso podría ser una salida a corto plazo para ir avanzando en las modificaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría que analizáramos especialmente algunos aspectos que están causando muchísima distorsión en la Institución. Tenemos las reformas del Reglamento del COBI, no sé si ya están planteadas todas, pero deberíamos entrar a analizarlo, yo estoy haciendo el planteamiento pero es uno o dos artículos que necesitamos urgentemente modificar y que están causando mucha distorsión. Es urgente que nos refiramos a eso.

MAINOR HERRERA: Yo quisiera referirme a este punto. En estos días he recibido algunos correos y personalmente se me hizo la consulta allá en Pérez Zeledón, sobre qué va a pasar con los funcionarios becados.

Entiendo por lo que he leído que se está cumpliendo estrictamente la nueva normativa del COBI, por ejemplo a los funcionarios de Centros se les está pidiendo un fiador para efectos de formalizar su trámite de beca. Algunos alegan que el Centro es pequeño y que no hay tantos compañeros que puedan colaborar en ese requisito y lo sienten como una distorsión.

Ya la matrícula está esta semana por la web, concluye el 29 y lo que me dicen algunos es que van a tener que suspender la matrícula por este cuatrimestre porque no han podido completar los requisitos del COBI. Me preocupa montones esto porque eso sería de alguna manera cortarles a ellos la posibilidad de que sigan capacitándose o formándose en la Institución que tanto lo requiere.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer el Consejo de Rectoría analizó la situación y estuvimos discutiéndolo con uno de los abogados. El problema es que caímos en un círculo vicioso.

Mucha gente que ya venía haciendo estudios y ahora se les interrumpió porque el Reglamento dice que los estudios tienen que tener relación con, etc., dice que se

les mantienen los derechos a aquellos que ya venían desarrollando actividades y que el contrato así lo manifestara.

Ahora me hace la aclaración el abogado de que manifiesta que es el contrato y la gran mayoría no tenía contrato, tenían un permiso implícito pero no tienen el contrato. Entonces el COBI automáticamente le pide a la gente de la Oficina de Recursos Humanos que aclaren la situación y si la persona en su expediente de becas no establece el contrato por el cual él venía estudiando, entonces lo dejan por fuera.

Estamos ante una situación que tenemos que analizar aquí y ellos están actuando a derecho, eso está claro. No hay contrato escrito de cuáles son las condiciones en la que estaba la persona y esa es la parte que a mí me preocupa.

Entonces, nosotros estamos presentando una reforma a eso, nos la están redactando y espero presentarla para la próxima semana, pero en este momento el nivel de distorsión es tan grande que deberíamos sesionar exclusivamente y urgentemente para eso, para poder resolverlo porque es mucha la gente afectada y está causando mucha distorsión sobre el desempeño del mismo Consejo Universitario. Esa es la parte que preocupa.

Voy a pecar aquí de confidente, pero cuando aprobaron este Reglamento, no sé en qué momento lo cambiaron, que lo aprobamos de paquete, pero ese Reglamento tenía unas modificaciones que no era el Reglamento que yo me había leído, no entiendo en qué momento le hicieron las modificaciones.

Yo lo había estudiado y hay aspectos que están ahora en el que aprobamos que confieso no haber visto en su momento. No sé si posteriormente a eso, se le hizo algún cambio especial, o me estudié otro Reglamento porque había tres versiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Aclaro, se hizo todo un trabajo muy largo para ver ese Reglamento. Cuando se envió a consulta a la comunidad universitaria, aparecieron observaciones muy de fondo sobre lo que se estaba trabajando, sobre todo de doña Jenny Seas y eso hizo que el trabajo se volviera a hacer y a partir de ahí se incorporó el CECED para que colaborara en la construcción.

Entonces, viene, se hizo y el Plenario aprobó ese Reglamento, pero requería unas modificaciones del Estatuto de Personal que no se hicieron en ese momento. Entonces, el Reglamento no se podía aplicar por esas modificaciones que faltaban y la Oficina de Recursos Humanos nos hizo la advertencia, entonces se derogó el Reglamento y se volvió a poner el antiguo Reglamento.

Se hizo una tercera versión que de nuevo se consultó con la comunidad universitaria, se hizo todo un trabajo y una vez resuelto todo eso fue cuando se hizo la propuesta final de ese Reglamento.

O sea, formalmente hubo tres propuestas de Reglamento, a lo mejor en una de esas usted vio la equivocada, pero la versión final fue una versión sumamente trabajada con muchas horas de trabajo donde estuvo la Comisión de Becas, que funcionaba en ese momento, el CECED que siempre estuvieron doña Marianela y doña Xinia Cerdas en todo el proceso, y la Comisión Especial coordinada por doña Heidy Rosales. Entonces, fue un trabajo muy minucioso, muy elaborado.

Ahora hay que hacer ajustes obviamente sobre todo veo que hay algunas partes de interpretación que no están siendo interpretadas correctamente, pero todavía no nos ha llegado una solicitud, creo que hoy es la primera que llega en donde ya el COBI solicita una modificación. Sé que urgen algunas modificaciones pero que no están planteadas todavía.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deberíamos por costumbre o norma y mejor proceder, que cuando vayamos a aprobar los Reglamentos les demos una leída antes para no hacerlo por paquete, creo que es sano para todos. En este caso asumo la responsabilidad de mis actos y creí haber aprobado otro Reglamento.

Hay varios temas que me gustaría que por lo menos definiéramos, sé que es imposible verlos todos, pero sí es fundamental que nos centremos a analizar o por lo menos nos programemos a analizarlos.

Los asuntos de la reglamentación de Dedicación Exclusiva, que está presentando varias propuestas y me interesa mucho que los limpiemos. Me interesa saber exactamente qué está pasando y qué va a pasar con la Junta de Relaciones Laborales, hay un caso que está detenido porque no hemos resuelto y no es solo un caso, entiendo que hay más de 12 casos ya y en este Consejo no estamos resolviendo.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a la Junta de Relaciones Laborales se tomaron los acuerdos pertinentes para indicarles que tenían todas las potestades para actuar en situaciones de acoso psicológico o laboral.

Lo que hay pendiente es una solicitud de doña Rosa Vindas de declarar nulidad absoluta del caso que a ella la afecta y que este Plenario al haber una diferencia entre la Junta y la Oficina Jurídica, entonces, decidió darle la potestad a la Administración de contratar a un abogado externo para dirimir esa diferencia para ver si lo actuado por la Junta en ese caso particular es con nulidad absoluta o no, pero este es un caso particular.

A la Junta se le dieron todas las potestades y se le dijo, -ustedes están totalmente habilitados para atender estos casos-. A parte se está trabajando en el Reglamento de acoso psicológico y laboral que ya está en la última etapa, sería pedirle a doña Grethel que coordina la Comisión de Organizacional que proceda con eso, porque la propuesta de Reglamento se hizo, se mandó a Jurídicos, ellos hicieron todas las observaciones, se mandó a la comunidad, la comunidad y sobre todo el Sindicato le hizo un análisis muy profundo y vienen una serie de muy

buenas observaciones que van a enriquecer muchísimo el Reglamento y la Comisión de Género también hizo una observación importante sobre uno de los artículos.

Es nada más hacer los ajustes y traerlo a Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero la contratación del abogado ya lo pasaron a la Administración?

JOAQUIN JIMENEZ: Cuando estuvimos en la Rectoría poniéndonos de acuerdo sobre todos los acuerdos, en eso quedamos.

ANA MYRIAM SHING: Eso ya se mandó.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, porque ese fue uno de los acuerdos cuando estuvimos en la Rectoría viendo todos los asuntos pendientes, ahí fue donde tomamos esa decisión de contratar a un abogado externo para que emita criterio porque hay dos posiciones que se contraponen y para tomar la decisión final si lo actuado por la Junta en el caso específico de doña Rosa Vindas tenía nulidad absoluta o no. Pero eso es independiente de los demás procesos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es precisamente lo que nos tiene frenados y tenemos que tomar una decisión en eso, está pasando el tiempo.

Me interesa también que definamos hoy aspectos fundamentales como por ejemplo el Reglamento de la Auditoría Interna que está para resolverse. Ver como lo vamos a hacer, me gustaría ver cómo y cuándo podamos atender el caso de la señora Katya Calderón para ver en qué momento lo vamos a analizar, quería tener información sobre los concursos que están ahí para ver cómo los podemos adelantar, por ejemplo tenemos que resolver lo de las entrevistas del concurso de mercadeo, no sé cómo les va con el concurso de la DTIC, porque estamos amarrados con esto.

La idea es ver cómo podemos analizar estos puntos, por ejemplo el Reglamento de la Auditoría Interna, porque revisando cosas me encuentro con el plan de trabajo 2010 de la Auditoría que no lo hemos visto, es un dictamen de la Comisión y ya estamos a mitad de año. Hay cosas que tenemos que ver como lo vemos pronto, prefiero hacer una pausa hoy y que digamos cómo vamos a resolver estas cosas, el Reglamento de la Auditoría lo vamos a ver y en qué forma lo vamos a ver, el caso de la Vicerrectoría Académica, la idea sería plantear cuándo lo podemos ver, lo del TEUNED las respuestas las voy a traer yo y lo del Reglamento del COBI que es lo que está ahí por resolverse.

Me gustaría plantearles para ver qué podemos hacer para caminar en esos aspectos.

ILSE GUTIERREZ: Creo que todo es tiempo. El hecho de que el Consejo Universitario esté sesionando los jueves no nos va permitir avanzar en la agenda. Siento que es habilitar un día más, los miércoles nos había quedado muy bien a todos en el asunto de los concursos, para hacer las entrevistas.

Habíamos quedado en ese acuerdo, que se podía habilitar los siguientes miércoles para ir recibiendo y agilizando las entrevistas.

No sé cómo les queda a ustedes los martes, pero yo estaría dispuesta si es efectivo, porque yo estaría ofreciendo tiempo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para tomar un espacio de trabajo, pero a mí me interesa también que salgan por ejemplo los dictámenes de planes de estudio de educación preescolar, cívica y necesidades educativas especiales porque estamos atrasando todos los procesos de los encargados.

Entonces, estaría dispuesta a habilitar los siguientes tres martes en la mañana, pero que realmente pudiéramos ser efectivos en cuanto a producto. Estaría condicionado, porque la Comisión de Académicos tiene una agenda bastante pesada, pero creo que si esto habilitaría una serie de temas que están ahí entroncados, creo que saldríamos ganando todos.

Entonces, ofrezco el martes en la mañana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es buscar una disposición, creo que amerita ver cómo nos ordenamos, me interesa también que así como el Reglamento de la Auditoría Interna, lo de la Vicerrectora Académica, el caso de los abogados, me interesa mucho tener acceso a ese expediente para efectos personales, la idea es que nos organicemos.

* * *

La señora Julia Pinell se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

ORLANDO MORALES: Yo salgo tan asustado todos los días del Consejo de lo mucho que hablamos y son cosas importantes que se me ocurrió hacer una propuesta de acuerdo para los informes de los miembros del Consejo.

Creo que es muy sencillo si nuestros informes son de 5 minutos y es más que suficiente. Uno se concreta cuando hay poco tiempo y en extenso mandamos la información pertinente.

Yo hice un ensayo enviando el tema de educación y el tema de ingenierías. Yo di un informe muy sucinto en este Consejo, luego fui a la casa y redacté el informe de lo que yo quería de educación y de ingenierías que he estado participando con el grupo que quiere iniciar esas nuevas carreras. Esa es una necesidad, todos

diremos lo que queremos y además el que quiere ampliar, hace el documento escrito, lo envía a todos y se anexa al acta.

De manera que aquí está un acuerdo muy sencillo, 5 minutos para cada uno, el Rector 10 minutos, pero se dice que el señor Rector podrá hacer uso del tiempo que considere necesario. Creo que el Presidente del Consejo Universitario debiera tener esa potestad, pero nosotros mismos que nos auto-limitemos a 5 minutos.

¿Por qué 5 minutos? $5 \times 8 = 40 + 10$ del señor Rector, ya van 50 minutos, o sea, si todos habláramos esos 5 minutos se nos va una hora y creo que es suficiente. Yo mismo que soy de los que más participo, creo que puedo restringir mi participación, aquí estoy con el reloj al frente procurando que no hable más de los 5 minutos, sí se puede y lo que nos queda en el tintero va por escrito, se envía por correo y se anexa al acta.

Todos tendríamos libertad de hacerlo y la potestad del Presidente del Consejo Universitario de ver en qué temas a su juicio, amerita más discusión.

De manera que queda la propuesta que se les ha distribuido a ustedes, es un acuerdo muy sencillo y creo que ganaríamos un tiempo valioso, más la otra cosa, algunos Consejos funcionan dos veces a la semana y lo hacen a partir de las 4 de la tarde y ahí se sigue hasta que termine. Creo que esa es una buena idea.

De manera que este acuerdo únicamente habla de nuestro tiempo aquí y yo estaría muy de acuerdo en considerar sesionar en forma permanente dos veces todas las semanas, siendo una de ellas después de las 3:30 pm como lo hacen algunos Consejos entre ellos el del Tecnológico.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que este es un tema fundamental. Me parece que es importante asignar tiempos pero yo sería un poco más drástico. Creo que el señor Rector debiera presentar una propuesta tomando los distintos acápite que tiene en estos momentos la agenda y dándole una limitación a cada uno de estos espacios y teniendo la disciplina de que en el momento en que se cumpla el tiempo se pasa al otro aspecto de la agenda.

Creo que si no modificamos el mecanismo interno, podemos sesionar 7 veces por semana e igual vamos a estar atorados, porque real y verdaderamente, nosotros cuando terminamos los trámites de aprobación de acta, correspondencia e informes, ya se han ido 2 ½ horas y a veces más.

Entonces, los asuntos de trámite urgente casi nunca se pueden ver y casi que nunca llegamos a ese punto de la agenda.

Por ejemplo, podríamos ver cómo nos va en que a la hora de discutir la agenda los consejales de previo tengan que mandar un correo por escrito con sus observaciones y punto. Con la correspondencia, lo que es para pasar a otras cosas, simplemente se dice, -aquí están las cartas a, b, d, etc., y pasan todas a la

Administración o lo que fuera-, si algún consejal quiere que se vea el punto de correspondencia que lo pida, cosas así, porque de otra manera como dice don Orlando, aquí todo lo que se habla es muy importante, pero a veces eso nos está consumiendo demasiado tiempo.

Con los informes, 5 minutos de informes es una eternidad. Uno ve por ejemplo la posibilidad de plantear un tema y hacer una propuesta en uno o dos minutos. Si eso fuera así, nosotros podemos salir del capítulo de informes en 20 minutos. No todo el tiempo todo el mundo tiene informes y si por ejemplo el informe es para decir de un evento en el que se participó y qué sé yo, uno dice, -estuve en tal lado, aquí está el informe escrito- y se circula.

Este Consejo Universitario tiene la obligación de ser cada día más Consejo y menos tramitador de asuntos que incluso pueden ser en un alto porcentaje asuntos de administración.

Quisiera pedirle a don Luis Guillermo que con el bisturí en la mano coja la agenda y hagamos un ensayo de emergencia. Si después hay que hacer ajustes se hacen, pero este tema es recurrente. Desde que yo estoy en el Consejo estamos hablando siempre de cómo hacemos para aprovechar mejor el tiempo y caemos en la misma trampa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que también no podemos evitar la obligación de deliberar ciertos temas.

JOSE MIGUEL ALFARO: Eso es otra cosa, pero si tenemos racionalizado el tiempo, entonces, la deliberación se puede llevar el tiempo que sea necesario, pero es que ahora no llegamos ni al punto de deliberar.

MAINOR HERRERA: Me preocupa este asunto. En las últimas sesiones no hemos avanzado y se nos ha entrabado mucho esto, hay muchos temas de Trámite Urgente que están ahí agendados en los primeros 8 ó 10 lugares y siguen ahí.

Me parece o por lo menos estaría muy de acuerdo en la propuesta que hace doña Ilse en el sentido de acordar doble sesión por semana, por lo menos por un mes o algo más, tratar de sacar los temas que son prioritarios, establecer prioridades.

Pienso que si hoy aprovechamos los minutos que nos quedan, podríamos avanzar un poco en Asuntos de Trámite Urgente.

También se había hablado acá de que había una sesión a final de mes para ver los dictámenes de Comisión, pero creo que el mes pasado no se pudo sesionar por la Semana Santa y el CSUCA. Entonces, debemos mantener esa directriz, y ver cómo le damos trámite urgente, aunque casi todos los asuntos son importantes, habrá algunos por supuesto de prioridad y debemos establecer tiempos, no tanto traer las observaciones por escrito sino establecer tiempos, por

ejemplo, tanto tiempo para Asuntos de Trámite Urgente y tanto tiempo para Informes, etc.,.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Acogiendo todas las recomendaciones que hemos dicho hoy aquí, en la próxima sesión les voy a presentar una propuesta para que cada uno de estos temas que hemos hablado, y espero que hoy saquemos lo del Reglamento de la Auditoría, pero para lo de la Vicerrectoría Académica, lo del Tribunal, lo del asunto del expediente, si no lo podemos ver hoy, que quede fijo una sesión para por lo menos ver un aspecto de estos por sesión y definitivamente se saquen para la temática de discusión y acuerdo.

La próxima semana estaría presentándolo pero todo depende de cuánto avancemos hoy, porque para mí esos temas son trascendentales y me interesa que salgan y queden ya fuera de agenda, poder resolver esto y particularmente lo de los abogados que yo necesito ese expediente para ver si lo podemos analizar.

JOAQUIN JIMENEZ: Iba a hacer una propuesta pero ya don Luis está haciendo una. Primero don Luis, usted tiene la potestad de plantear la agenda del Consejo Universitario, esa puede ser una alternativa, que vaya revisando las prioridades y planteándonos la agenda en esos términos, aunque aquí existe la posibilidad de hacer alguna modificación, pero lo que pensaba es que yo había hecho una propuesta justamente por una preocupación igual a esta de sesionar una vez al mes de manera extraordinaria solamente para ver dictámenes. Eso al rato se cumple y a ratos no, y se avanza poco, pero pienso que tal vez sería la posibilidad de establecer por un número determinado de jueves, hacer dos sesiones con agendas específicas, o sea, sesión de la mañana para ver una parte de la agenda y sesión de la tarde para ver la otra parte y seguir avanzado, con el compromiso de que traigamos los materiales, lo que vamos a discutir lo más avanzado posible, o sea, que no entremos al detalle sino que tengamos adecuadamente leído todo y nada más que vendríamos a plantear el asunto. Creo que de esa manera podríamos salir.

Me preocupa efectivamente, cuando uno aspira venir al Consejo Universitario trae una expectativa diferente de lo que aquí sucede y cuesta mucho porque la agenda, el trabajo cotidiano y las mismas sesiones, absorben tanto que no da posibilidades para poder hacer planteamientos y poder hacer propuestas de acuerdo.

Por ejemplo, aquí en el trabajo que tenemos desde hace ya varios meses, tal vez más que meses, no hay propuestas de acuerdo propias de este Plenario, no hay propuestas de acuerdo de los miembros del Consejo Universitario, todo lo que vemos es correspondencia y solicitudes, y vamos trabajando en el día a día, no tenemos la oportunidad de decir, -a mí me gustaría trabajar tal tema en el Consejo Universitario y lo voy a proponer-, eso cuesta mucho precisamente por tanto trabajo y una agenda tan recargada.

Lo mismo sucede en las Comisiones que están con agendas realmente saturadas. Entonces, uno dice, -¿para qué yo voy a proponer tal tema si ese tema va a ser efectivo a lo mejor dentro de 5 ó 6 años-, que es el tiempo que tarda.

Cuando yo llegué al Consejo Universitario, hice algunas propuestas, por ejemplo la propuesta de las políticas de privados de libertad que fue todo un trabajo muy grande que se hizo, la propuesta de Becas, la propuesta de reorganización del Área de Vida Estudiantil, pero me parece que falta más y ahí hay que abrir espacios que la agenda no sea tan compleja, que no esté tan saturada de asuntos cotidianos, por ejemplo, la Universidad debería de preocuparse un poco más por los Doctorados Honoris Causa que el último que se hizo, me parece que la Universidad podría estar reconociendo a muchos ciudadanos costarricenses y sobre todo a ciudadanos que tuvieron mucho que ver con la creación de esta Universidad, el poderles dar ese reconocimiento.

Hay mucha cosa que debe de hacerse un alto en el camino y replantear realmente cuál es la función del Consejo, porque repito, gastamos enorme parte de nuestro tiempo en atender solicitudes y no en plantear el futuro de la Universidad, hacia dónde debe ir la Universidad, cómo se debe proyectar la Universidad, eso está quedando en segundo plano y es lo sustantivo de este Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos desarrollando la agenda, yo voy a hacer la propuesta para la próxima sesión, entonces, por hoy podemos avanzar de acuerdo a los cambios que ustedes tengan que hacer por supuesto y para la próxima semana estaría planteándoles cómo podríamos avanzar o resolver los casos, creo que lo de la Vicerrectoría Académica deberíamos dejar una sesión entera para eso, lo de los abogados tal vez lo podemos resolver hoy.

Estoy haciendo una propuesta que me gustaría mucho, es muy rápida, es la reforma al Estatuto de Personal, para ampliar la posibilidad de lo que habíamos conversado la semana pasada de los permisos con goce de salario para situaciones de enfermedad.

Si la pudiéramos ver de una vez y discutirla hoy, quiero insertarla en la agenda para alanzarla a consulta.

MAINOR HERRERA: El punto mío quisiera que se le de otra ubicación en la agenda, tal vez se pueda ver hoy, es el 10) de Asuntos de Trámite Urgente. Este punto yo lo había solicitado la semana pasada que se elevara entre los primeros puntos si era posible y es porque me han informado algunos compañeros de la Comisión de Carrera Profesional que se les está dificultando incluso sesionar porque está muy incompleto el quórum. Hay 4 candidatos y hay un quinto candidato o candidata que se está sumando.

Esto es complicado porque recuerden ustedes que de acuerdo a la normativa al funcionario se le empieza a pagar los puntos a partir del momento en que se le aprueba y no a partir del momento en que se solicita.

Entonces, de ahí la necesidad de que la Comisión de Carrera Profesional atienda oportunamente todas las solicitudes que hacen los compañeros. Tenemos que hacer una votación y quiero ver si es posible hacerla hoy para completar el quórum de la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parte de los temas que yo les decía son las Comisiones. No solo el Tribunal y otras Comisiones que están ahí mermadas y no pueden operar adecuadamente y es parte de todo el andar de la Institución, pero vamos a tratar de hacerlo.

¿Alguna otra observación a la agenda? No hay.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2091-2011

III. CORRESPONDENCIA

1. Correo electrónico del señor Greibin Villegas, Encargado de la Cátedra de Estadística, donde brinda su opinión sobre el Galardón Tutor Distinguido. REF. CU. 269-2011
2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre ampliación de nombramiento del señor René Muiños como Director de la Editorial. REF. CU. 271-2011
3. Nota de las señoras Ma. Luisa Montenegro y Elisa Delgado de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el resumen ejecutivo “Estudio de las Estrategias para el Aprendizaje de los estudiantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia y el Desarrollo de Competencias para el Aprendizaje Autónomo en el Marco de la Educación a Distancia”. REF. CU. 272-2011
4. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre la iniciativa de crear la Cátedra Interuniversitaria “Rodrigo Carazo Odio”. REF. CU. 273-2011
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio del expediente legislativo denominado “Modificación al Código de Minería”. REF. CU. 274-2011
6. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio del expediente legislativo denominado “Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales”. REF. CU. 275-2011

7. Notas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Nacional sobre “Manifiesto de los Consejos Universitarios e Institucional sobre la Autonomía Universitaria”. REF. CU. 276-2011 y REF.CU. 277-2011
8. Nota del Consejo de Becas Institucional sobre “Criterio técnico del COBI sobre el Art. 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los Funcionarios de la UNED”. REF. CU. 278-2011
9. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre “Modificación al Reglamento de Gestión Académica”. REF. CU. 279-2011
10. Nota del Centro de Educación Ambiental sobre “Invitación a celebración del 30 Aniversario de la Serie Ambiental Infantil Mapachín”. REF. CU. 281-2011
11. Nota de la Federación de Estudiantes sobre “Padrón de Estudiantes” para elegir nuevo Director de Escuela Ciencias de la Administración. Además, nota de la Unidad de Servicios al Personal, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Informe de padrón Escuela de Administración”. REF. CU. 282-2011 y REF. CU. 283-2011
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. REF. CU. 284-2011
13. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Rector para modificar el Art. 43 del Estatuto de Personal: Permisos con Goce de Salario. REF. CU. 287-2011

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Preocupación del señor Joaquín Jiménez por la situación en la Dirección de Asuntos Estudiantiles con respecto a mejorar la atención socioeconómica y la situación con las becas.
2. Satisfacción del señor Orlando Morales por las buenas cosas que hace la UNED con respecto al uso del internet, pero a la vez preocupación por los miles de exámenes que hay que corregir manualmente en las Escuelas.
3. Informe de la señora Ilse Gutierrez de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico finalizó el análisis de la propuesta de acuerdo sobre el CITTED y pronto presentan dictamen al Plenario.
4. Solicitud de la señora Ilse Gutierrez para analizar dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.
5. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la negociación salarial con los gremios.
6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la consulta del señor Mainor Herrera referente a los perfiles para Jefes y Directores.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre las consecuencias del pasado temblor.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Referente a los perfiles para Jefes y Directores.
2. Adendum del acuerdo de negociación salarial. REF. CU. 286-2011
3. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el incumplimiento para proceder al nombramiento del señor Rolando Rojas Coto como Director a.i. de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones. REF. CU. 270-2011
5. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros sobre “Remisión de Ofertas para la contratación de Asesores Jurídicos”. REF. CU. 265-2011
6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y REF. CU. 164-2011
7. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
9. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte

de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

10. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
11. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. Correo electrónico de la señora Aida Azze donde retira su nombre para participar en dicha Comisión. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010, REF. CU. 120-2011 y REF. CU. 162-2011
12. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011
13. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
14. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
15. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
16. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
18. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
19. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010

21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
22. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
23. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. REF. CU. 241-2010
24. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
25. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo “Barnizador Ultravioleta de portadas”. REF. CU. 203-2011
26. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ampliar resolución de la servidora Katya Calderón con el dictamen de la Oficina Jurídica el cual una vez analizado se acoge en todos sus extremos. REF. CU. 217-2011
27. Propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario, planteada por el Sr. Joaquín Jiménez. REF. CU. 218-2011

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
5. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
6. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025

7. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
8. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033
11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica. CU-CPDA-2011-042
12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales. CU-CPDA-2011-043
13. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048
14. Imposibilidad de la Comisión de tomar un acuerdo en relación al Plan de Estudios del Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales. CU-CPDA-2011-051

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006
6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: "Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

IX. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
5. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura. CU.CPP-2011-018

X. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
8. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
9. Proyecto de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe para la Ejecución de Proyectos de Cooperación Conjunta. CU-CAJ-2011-005

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2091-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2091-2011. ¿No hay observaciones? Entonces la aprobamos.

* * *

Se aprueba el acta No. 2091-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 285-2011)

1. Correo electrónico del señor Greibin Villegas, Encargado de la Cátedra de Estadística, donde brinda su opinión sobre el Galardón Tutor Distinguido.

Se recibe correo electrónico del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-269-2011), suscrito por el Sr. Greibin Villegas Barahona, Encargado de la Cátedra de Estadística, en el que brinda su opinión sobre los requisitos solicitados para la postulación de profesores – tutores distinguidos.

JOAQUIN JIMENEZ: En relación con este asunto, es donde un tutor solicita un análisis al Reglamento de Tutor Distinguido.

Este asunto lo está analizando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Inclusive las observaciones se enviaron desde el año pasado y el acuerdo dice que se envía creo que a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Me parece que para verlo todo en conjunto debería de analizarse en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe correo electrónico del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-269-2011), suscrito por el Sr. Greibin Villegas Barahona, Encargado de la Cátedra de Estadística, en el que brinda su opinión sobre los requisitos solicitados para la postulación de profesores – tutores distinguidos.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Greibin Villegas sus observaciones y se remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 20 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre ampliación de nombramiento del señor René Muiños como Director de la Editorial

Se conoce oficio VE-106-2011 del 9 de mayo del 2011 (REF. CU-271-2011), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita ampliar el nombramiento del Sr. René Muiños, como Director de la Editorial, dado que su nombramiento vence el 19 de mayo del 2011.

MAINOR HERRERA: Este punto dice, “Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre ampliación del nombramiento del señor René Muiños como Director de la Editorial”.

Aquí la observación que hago es que sería importante tal vez discutir un poco más el tema, pasarlo a Trámite Urgente y ver la conveniencia de que don René continúe interinamente, en este caso hasta que se le dé el nombramiento a él o a otra persona que aspira al puesto como Director ya en propiedad, porque me parece que de acuerdo a lo que aquí se ha aprobado, en cuanto a la apertura de un procedimiento administrativo, creo que no es muy sano para la Institución y me gustaría que se sometiera a discusión, que se trasladara a Trámite Urgente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa que actuemos de previo a una decisión en el caso de don René. Aquí ya se han hecho juicios de valor en un principio.

Lo hizo verbalmente el Auditor sobre esta situación y ustedes fueron testigos y me preocupa mucho que este Consejo vaya a censurar a don René de previo por una situación que ni siquiera ha sido ventilada.

A cambio de eso si me interesaría mucho que se hiciera propuesta de a quién nombrar, porque el 20 de mayo es dentro de dos días.

Si no hay acuerdo en esto automáticamente pasa a recargo al Vicerrector, pero hay que tener cuidado del porqué ante una propuesta del Vicerrector porque no se nombra a don René Muiños tendría que quedar claro.

JOAQUIN JIMENEZ: Coincido plenamente con don Luis.

Me parece que no prorrogar un nombramiento por un proceso administrativo que se da es efectivamente es dictaminar el asunto.

Me parece que ya estaríamos incurriendo en una situación delicada, ese no sería el argumento, el argumento podría ser cualquier otro para no posponerle el nombramiento.

Si la Editorial estuviera en una situación delicada en este momento por una mala conducción que nos ha tocado ver algunas situaciones que a lo mejor no conviene nombrar a alguien o posponerle un nombramiento por un problema de una evidente mala conducción de la dependencia o porque podrían estarse postulando para un segundo periodo. Creo que lo que conviene es tomar la decisión al respecto.

MAINOR HERRERA: Quiero aclarar y no quiero que se mal interprete. Creo que esto lo digo a manera general, es que hoy es un compañero mañana puede ser otro u otra, indistintamente de quien sea, ese es el llamado que hago, que valoremos si es conveniente que una vez se haya aprobado aquí la apertura de un expediente administrativo, independiente de la persona, sea conveniente mantener a ese funcionario como jefe después de la fecha de vencimiento de su nombramiento, pudiendo haber otras alternativas.

Me preocupa mucho y lo dije en la sesión pasada y pensé que había un acuerdo, donde se solicitaba a la Oficina de Recursos Humanos un estado de los nombramientos de las diferentes oficinas y direcciones para ver la fecha de vencimiento, esto para poder cumplir con lo que se quería, iniciar los concursos con 6 meses de anticipación.

Ayer este servidor y don Joaquín hicimos la consulta informal a doña Rosa Vindas y nos dijo que no había recibido nada al respecto. No sé si fue que no salió como acuerdo pero me parece delicado que estemos haciendo nombramiento escasos

días antes de que se le venza el periodo, cuando pudiéramos haberse valorado otras alternativas.

En realidad no tengo ninguna propuesta de persona, más bien pensé en un recargo de la Vicerrectoría Ejecutiva, pero lo que quería era que se sometiera a la valoración y que se le diera otro trámite en la agenda.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera como que don Mainor reconsiderara el caso de don René Muiños, en el siguiente sentido. Una persona no es culpable hasta que se demuestre lo contrario.

En realidad es válido lo que se está planteando pero no podemos en este momento pensar de que es un hecho, y sería peligroso pensar en ese sentido.

Además, porque pienso que el dejar en recargo en este momento la Dirección de la Editorial en la Vicerrectoría Ejecutiva en momentos donde estamos tratando de reformular una serie de situaciones que se están dando como por ejemplo el Reglamento de Políticas Editoriales.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico logramos presentarlo y elevarlo a Plenario, don René tiene toda una trayectoria para poder encaminar este nuevo Reglamento. Es en ese sentido que quisiera que lo reconsideráramos.

Se está dando un proceso pero no podemos llegar a decir que por ese proceso no podemos ampliarle en forma interina la Dirección.

MAINOR HERRERA: Quiero reiterar una vez más. Aquí no estamos culpando a nadie, lo hago de una manera general y lo que estoy diciendo en estos momentos aplicaría si llegara otro caso, ojalá que no tengamos una situación parecida, pero aclaro no estoy dando por un hecho que lo tenemos ahora en discusión anticipé resultados con respecto a un procedimiento administrativo.

¿En qué sentido?, un procedimiento administrativo tal y como todo lo conocemos, lo que hace es investigar sobre la realidad de los hechos que se indican.

De ninguna manera estoy acusando a nadie ni diciendo quien es culpable. Lo digo de una manera muy general y para salud de esta Institución y de este Consejo, no es conveniente que tomemos este tipo de acuerdo en tanto haya una apertura de expediente de algún funcionaria o funcionario, en este caso directores y jefes de oficina.

JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera hacer una serie de observaciones y hacerle una atenta instancia a don Mainor a que reconsidere.

No sé si estoy equivocado don Joaquín, tengo entendido que nosotros somos miembros del Consejo Editorial, que don René está en proceso de jubilarse.

JOAQUIN JIMENEZ: No sé, lo que sucede es que a él ya se le vencieron los dos periodos en la Editorial y este sería un tercer periodo.

JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece haber escuchado en algún momento en una de las reuniones, él habló de que estaba tramitando sus papeles de jubilación. Es una circunstancia aleatoria a esto.

Pero creo que el Consejo tiene que ser consecuente con lo que hace. Si el Consejo considera motivo para no prorrogar mientras se nombra otra persona, al que ha venido en la función, el que se haya abierto o se le esté por abrir un procedimiento administrativo.

Eso en la realidad es muy parecido a una suspensión, porque una persona que está en su escritorio de repente le dicen tiene un órgano administrativo, usted no puede seguir en su escritorio.

Estamos ya de alguna manera anticipando criterios sobre el resultado de la investigación porque le estamos aplicando una sanción, que me puede decir es que le venció el periodo y la prórroga es mientras viene otro y no es que lo estamos suspendiendo.

Pero de alguna manera si no hubiera existido el tema del órgano administrativo ni se discute eso, pues se le prórroga.

Creo que en eso tenemos que ser consecuentes porque esto nos podría llevar a un paso posterior. Si nosotros le damos algún efecto al que haya un órgano administrativo que esté investigando a un funcionario, entonces lo que cabría preguntarse es si eso no amerita que se le suspenda al funcionario mientras se le investiga, pero sería violatorio del principio de la presunción de inocencia.

Quiero ahondar en esto un poco más. Si a una persona en el lugar e institución que sea, se le encuentra en condición de fragante delito. Es decir, estaba en ese momento echándose a la bolsa un saco con toda la recaudación de la caja del día y se le abrió un órgano administrativo, el fragante delito es lo suficientemente grave como para poder decir vamos a suspenderlo.

Pero si lo que vino fue un informe de la Auditoría que estaban estableciéndonos hechos y pedía se investigara, creo que nosotros no podemos hacer nada que anticipe los efectos de esta investigación porque estaríamos violando el principio de la inocencia.

Además, tengo entendido – no sé si estaré equivocado- que nosotros no es que le estamos prorrogando el mandato por un periodo más, sino que estamos prorrogando el mandado hasta tanto no se nombre a otra persona.

Me da la impresión –don Joaquín me corrige si estoy equivocado- que la forma de gestión de don René es de tal índole, que el sacarlo de ahí y traer a alguien que

no conoce es un desbarajuste de producción en la Editorial, porque él ha manejado con mucha fuerza todos los aspectos del funcionamiento de la Editorial.

Más bien uno pensaría que lo ideal es que se nombre un sucesor y que tengan el escritorio a la par por un tiempo prudente para que coja las riendas, porque esto no puede ser una cosa que don René sale un día a las 4 p.m. y al día siguiente ingresa otra persona a las 8 a.m., tengo la intuición que eso sería un desastre para la buena marcha de la Editorial porque don René ha impreso su sello personal de una manera muy fuerte en la marcha de la Editorial.

Haría una instancia muy atenta al Consejo Universitario, en el sentido de que tomemos una decisión para efectos de no anticipar ninguna consecuencia de un órgano administrativo que no sabemos qué nos va a decir.

Entendiendo que aquí no estamos nombrándolo por un periodo más y que al mismo tiempo se está tramitando un concurso para el sucesor, que en razón de velar por la buena marcha de la Editorial, mantengamos a don René Muiños que se nombre a la persona y lo mantengamos a la par del otro u otra, un periodo prudencial para que no sufra desmedro la operación de la Editorial.

Esto con todo respeto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esto es fundamental.

MAINOR HERRERA: Me gustaría escuchar el criterio de don Celín y don Karino.

No quiero seguir insistiendo en el asunto. Ya don René cumplió el periodo de nombramiento y estamos hablando de que pueda durar 3 ó 6 meses como interino, no se sabe cuánto va a durar para que sea nombrada otra persona.

Me parece que no estamos pensando en que don René no hizo bien su trabajo, me parece que es una persona que tiene mucho conocimiento sobre el quehacer de la Editorial.

Definitivamente tiene que haber una retroalimentación de parte de él a la persona que le vaya a reemplazar en el cargo, pero es una cuestión de que terminó el periodo.

La pregunta a don Celín es si él cree que de alguna manera el no prorrogar este nombramiento mientras se nombra al compañero o compañera en la Dirección de la Editorial podría interpretarse que estamos asumiendo o validando un proceso administrativo que recientemente apenas se aprobó.

Me gustaría que don Karino como Auditor se pronunciara en el sentido de la conveniencia de esta ampliación.

CELIN ARCE: Me parece que la forma correcta que tiene que enfocarlo es si el Consejo estima conveniente o no el nombrar interinamente a don René Muiños.

Si se da por hecho que ya concluyó su periodo, la decisión que procede es nombrar o no interinamente. No necesariamente ligarlo sobre el problema del expediente administrativo.

Porque el expediente administrativo si él estuviese nombrado eventualmente podría ser la medida precautoria que procede es la suspensión con goce de salario transitoria o la reubicación, medidas precautorias que no violan el derecho de la presunción de inocencia.

Ya lo ha establecido la Sala Constitucional siempre y cuando se aplique y se interprete que son medidas precautorias y si es medida precautoria tiene que existir algún elemento objetivo que justifique aplicar esa medida precautoria.

Por ejemplo, el caso de un educador es que es acusado por presuntos abusos sexuales en contra de un menor o de uno de los alumnos, indudablemente la prudencia indica que mientras investiga y se determina la verdad real, lo prudente es sacarlo de ahí, ya sea reubicarlo o suspenderlo con goce de salario hasta que se averigüe la verdad real de los hechos.

Pero en este caso el nombramiento de él ya cumplió el periodo reglamentario respectivo. El punto es, si amerita ser nombrado nuevamente en forma interina hasta que se dilucide la situación del expediente administrativo.

Si se liga al expediente administrativo, mi opinión es que tendría que existir alguna razón objetiva que ustedes tendrían que tomar en consideración que diga, objetivamente hablando no se justificaría nombrarlo interinamente por tal razón concreta y específica y no simplemente en abstracto porque exista el expediente administrativo.

Esta sería mi recomendación o mi valoración.

MAINOR HERRERA. Gracias y me parece claro.

KARINO LIZANO: Completamente de acuerdo con lo que expone don Celín Arce. El hecho de que el Consejo Universitario quiera de alguna forma seguir con el nombramiento de don René una vez que finalizó el mismo, por el periodo mientras se realiza el concurso, es una valoración que es propiamente del Consejo, es independiente del procedimiento administrativo que está en curso, es una valoración del Consejo Universitario y desde ese punto de vista como Auditor no tengo injerencia o competencia en este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un asunto de oportunidad institucional para que él siga ahí. En realidad interrumpir el nombramiento de don René por un concurso que puede durar 6 meses.

Cuando tuve el recargo de la Editorial, la Editorial es una empresa dentro de la UNED, es una fábrica y es sumamente compleja, vendría en detrimento a los intereses institucionales, por eso abogo a que se mantenga.

MAINOR HERRERA: Esto es de consenso y quiero reconsiderar, y me parece que ha sido muy claro tanto don Celín, don Karino y don Luis Guillermo.

Como bien lo dice don Celín es un asunto de decidir si lo nombramos interino por un periodo que sería hasta que se pueda tramitar el nombramiento de un nuevo compañero o compañera. Estoy de acuerdo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio VE-106-2011 del 9 de mayo del 2011 (REF. CU-271-2011), suscrito por el Sr. Víctor Aguilar, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita ampliar el nombramiento del Sr. René Muiños, como Director de la Editorial, dado que su nombramiento vence el 19 de mayo del 2011.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Sr. René Muiños Gual como Director a.i. de la Editorial, a partir del 20 de mayo del 2011 y por hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de las señoras Ma. Luisa Montenegro y Elisa Delgado de la Vicerrectoría de Investigación, sobre el resumen ejecutivo “Estudio de las Estrategias para el Aprendizaje de los estudiantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia y el Desarrollo de Competencias para el Aprendizaje Autónomo en el Marco de la Educación a Distancia”.**

Se recibe nota del 5 de mayo del 2011 (REF. CU-272-2011), suscrita por las señoras María Luisa Montenegro y Elisa Delgado, Investigadoras de la Vicerrectoría de Investigación, en la que remiten el resumen ejecutivo de la investigación “Estudio de las Estrategias para el Aprendizaje de los estudiantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia y el Desarrollo de Competencia para el Aprendizaje Autónomo en el marco de la Educación a Distancia”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 5 de mayo del 2011 (REF. CU-272-2011), suscrita por las señoras María Luisa Montenegro y Elisa Delgado, Investigadoras de la Vicerrectoría de Investigación, en la que remiten el resumen ejecutivo de la investigación “Estudio de las Estrategia para el Aprendizaje de los estudiantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia y del Desarrollo de Competencia para el Aprendizaje Autónomo en el marco de la Educación a Distancia”.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a las señores María Luisa Montenegro y Elisa Delgado, el envío del documento.**
- 2. Remitir a la Vicerrectoría Académica y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académica, el resumen ejecutivo de la investigación “Estudio de las Estrategia para el Aprendizaje de los estudiantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia y del Desarrollo de Competencia para el Aprendizaje Autónomo en el marco de la Educación a Distancia”, para el análisis que corresponde.**

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Dirección de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre la iniciativa de crear la Cátedra Interuniversitaria “Rodrigo Carazo Odio”.**

Se recibe oficio ECSH-093-2011 del 14 de abril del 2011 (REF. CU-273-2011), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta la iniciativa de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, para crear la Cátedra Interuniversitaria “Rodrigo Carazo Odio”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ECSH-093-2011 del 14 de abril del 2011 (REF. CU-273-2011), suscrito por el Sr. Humberto Aguilar, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta la iniciativa de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional, para crear la Cátedra Interuniversitaria “Rodrigo Carazo Odio”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta para crear la Cátedra Interuniversitaria “Rodrigo Carazo Odio”, con el fin de que analice la iniciativa y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 20 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio del expediente legislativo denominado “Modificación al Código de Minería”.

Se recibe oficio O.J.2011-114 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-274-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio legal del Proyecto “Modificación al Código de Minería”, Expediente No. 17.750.

ILSE GUTIERREZ: En relación con este asunto es ver la posibilidad de solicitar el criterio al Centro de Educación Ambiental.

Porque tiene un criterio muy jurídico y me gustaría que se complementará ya que esto va a la Asamblea Legislativa que tuviera el criterio del Centro de Educación Ambiental acerca de esta Ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería para la próxima sesión. Me gustaría analizar todos los criterios.

ILSE GUTIERREZ: En relación con este asunto sería el criterio del Centro de Educación Ambiental.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Oficina Jurídica debe de pronunciarse. Sería ampliar el acuerdo en ese sentido.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.J.2011-114 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-274-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio legal del Proyecto “Modificación al Código de Minería”, Expediente No. 17.750.

SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Educación Ambiental que, a más tardar el miércoles 25 de mayo del 2011, brinde su criterio sobre el Proyecto “Modificación al Código de Minería”, Expediente 17.750.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina Jurídica sobre criterio del expediente legislativo denominado “Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales”.

Se recibe oficio O.J.2011-115 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-275-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio legal del Proyecto “Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales”, Expediente No. 17.914.

ILSE GUTIERREZ: En relación con este asunto, que se pueda solicitar el criterio del Programa de Gestión Local, que ellos están teniendo un gran trabajo a nivel comunal y que también sería muy interesante que el Consejo Universitario pudiera enviar a la Asamblea el enfoque social acerca de esta Ley.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería para la próxima sesión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2011-115 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-275-2011), suscrito por el Sr. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio legal del Proyecto “Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunales”, Expediente No. 17.914.

SE ACUERDA:

Solicitar al Programa de Gestión Local que, a más tardar el miércoles 25 de mayo del 2011, brinde su criterio sobre el Proyecto “Ley de Asociaciones Administradoras de Acueductos Comunes”, Expediente No. 17.914.

ACUERDO FIRME

7. Notas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Nacional sobre “Manifiesto de los Consejos Universitarios e Institucional sobre la Autonomía Universitaria”

Se conoce el oficio SCI-353-2011 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-276-2011), suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz, Presidenta a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 16, del 5 de mayo del 2011, aprobando el Manifiesto de los Consejos Universitarios e Institucional sobre “Autonomía Universitaria.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce el oficio SCI-353-2011 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-276-2011), suscrito por la M.Sc. Giannina Ortiz, Presidenta a.i. del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No. 2711, Artículo 16, del 5 de mayo del 2011, aprobando el Manifiesto de los Consejos Universitarios e Institucional sobre “Autonomía Universitaria.

SE ACUERDA:

Agradecer el envío del acuerdo y se toma nota.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO III, inciso 7-a)

Se conoce oficio SCU-924-2011 del 6 de mayo del 2011 (REF. CU-277-2011), suscrito por el Sr. Francisco González, Secretario del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo del 2011, acta No. 3154, Artículo II, inciso VII, avalando el Manifiesto sobre

Autonomía Universitaria elaborado por la Comisión Interinstitucional de las universidades pertenecientes al CONARE.

SE ACUERDA:

Agradecer el envío del acuerdo y se toma nota.

ACUERDO FIRME

8. Nota del Consejo de Becas Institucional sobre “Criterio técnico del COBI sobre el Art. 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los Funcionarios de la UNED”.

Se recibe oficio Becas COBI 254 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-278-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 853-2011, celebrada el 6 de mayo del 2011, en el que solicita modificación del Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los Funcionarios de la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio Becas COBI 254 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-278-2011), suscrito por la Sra. Marianela Salas, Presidenta del Consejo de Becas Institucional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 853-2011, celebrada el 6 de mayo del 2011, en el que solicita modificación del Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los Funcionarios de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la inquietud presentada por el Consejo de Becas Institucional (COBI), en relación con el Artículo 26 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación de los funcionarios de la UNED, y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 20 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Defensoría de los Estudiantes sobre “Modificación al Reglamento de Gestión Académica”.

Se conoce oficio DEFE-071-2011 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-279-2011), suscrito por la Sra. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita que se modifique el Artículo 25 del Reglamento de Gestión Académica, de manera que en lugar de donde se indica “CEMPA”, se sustituya por “PACE”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio DEFE-071-2011 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-279-2011), suscrito por la Sra. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita que se modifique el Artículo 25 del Reglamento de Gestión Académica, de manera que en lugar de donde se indica “CEMPA”, se sustituya por “PACE”.

SE ACUERDA:

Cambiar la palabra “CEMPA” por “PACE”, en el Artículo 25 del Reglamento de Gestión Académica.

ACUERDO FIRME

10. Nota del Centro de Educación Ambiental sobre “Invitación a celebración del 30 Aniversario de la Serie Ambiental Infantil Mapachín”.

Se recibe oficio CEA 067-2011 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-273-2011), suscrito por la Sra. Sonia Rojas, Encargada de la Serie Ambiental Infantil Mapachín del Centro de Educación Ambiental , en el que invita a la celebración del 30 aniversario de la Serie Ambiental Infantil Mapachín, el día 3 de junio a las 9:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio CEA 067-2011 del 10 de mayo del 2011 (REF. CU-273-2011), suscrito por la Sra. Sonia Rojas, Encargada de la Serie Ambiental Infantil Mapachín del Centro de Educación Ambiental , en el que invita a la celebración del 30 aniversario de la Serie Ambiental Infantil Mapachín, el día 3 de junio a las 9:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Sonia Rojas la invitación.

ACUERDO FIRME

- 11. Nota de la Federación de Estudiantes sobre “Padrón de Estudiantes” para elegir nuevo Director de Escuela Ciencias de la Administración. Además, nota de la Unidad de Servicios al Personal, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Informe de padrón Escuela de Administración”.**

Se recibe oficio FEU-442-2011 del 12 de mayo del 2011 (REF. CU-282-2011), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el padrón de la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Administración, para la elección del Director de Escuela.

Además, se conoce el oficio ORH-USP.196-11, del 6 de mayo del 2011, suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el padrón definitivo del personal de la Escuela de Administración, para la elección del próximo director de esa Escuela.

JOAQUIN JIMENEZ: En relación con la nota de la Oficina de Recursos Humanos, con respecto al proceso que se está llevando a cabo en la Escuela Ciencias de la Administración, para la selección de Director o Directora de Escuela Ciencias de la Administración, le agregaría al acuerdo lo siguiente: *“solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que le haga llegar a este Plenario los proyectos que presentaron los candidatos y candidatas que hubiera”.*

Aunque la reglamentación que hay no les pide proyecto, eso es una de los asuntos que está en discusión en este Plenario, pero que doña Katya en una reunión que tuvimos con ella nos dijo que ella iba a tomar las acciones para que esto sí sucediera.

Me gustaría que tengamos aquí esos proyectos para la hora de tomar la decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál sería la propuesta concreta?

JOAQUIN JIMENEZ. La propuesta es que nos hagan llegar –supongo que es la Ofician de Recursos Humanos donde están los proyectos o en la Vicerrectoría- las propuestas que están haciendo los candidatos y candidatas.

Desconozco si se cerró o no y cuántos son, para ser Director o Directora de la Escuela Ciencias de la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el momento se habló mucho aquí de que hicieran una exposición a nosotros antes de nombrarlos.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso me parecería muy bien, lo que pasa es que ahí hay dos posiciones. Una de que debemos de tener alguna información y otra de que cualquier información que pidamos es invadir la academia que no nos corresponde.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces que hagan llegar los proyectos y nosotros vemos y analizamos qué podemos hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería lo ideal convocarlos a que los exponga y poderlos cuestionar al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo con esos cambios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio FEU-442-2011 del 12 de mayo del 2011 (REF. CU-282-2011), suscrito por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que remite el padrón de la representación estudiantil ante el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Administración, para la elección del Director de Escuela.

Además, se conoce el oficio ORH-USP.196-11, del 6 de mayo del 2011, suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el padrón definitivo del personal de la Escuela de Administración, para la elección del próximo director de esa Escuela.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Federación de Estudiantes y a la Oficina de Recursos Humanos la información brindada y se toma nota.**
- 2. Solicitar a la Comisión Electoral para la selección del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, que haga llegar al Consejo Universitario, los proyectos de trabajo de los candidatos.**

ACUERDO FIRME

12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”.

Se conoce oficio ORH-RS-11-372 del 16 de mayo del 2011 (REF. CU-284-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno (Segunda Convocatoria) para el cargo de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

MAINOR HERRERA: Con respecto al concurso de la Oficina de Mercadeo, tengo la siguiente observación. Tenemos dos participantes en el concurso, por lo que dice la Oficina de Recursos Humanos una de las candidatas no ha completado los requisitos indispensables, sobre todo en cuanto a la experiencia en la gestión administrativa.

Entonces, no sé hasta dónde es conveniente que se continúe con el proceso de selección de jefatura, ya que hay dos candidatos cuando deberían de haber tres y que hay una candidata que no reúne los requisitos en su totalidad.

Me parece que aquí deberíamos de solicitar que se eleve nuevamente a concurso, no sé si sería mixto o externo para que posteriormente no tengamos objeciones a este tipo de nombramientos.

Me parece que si el tema no está claro deberíamos de valorarlo en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente. Esas son mis dos observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta es la segunda convocatoria el Consejo ya puede nombrar pero una de las que están no tiene los requisitos, entonces queda solo una candidata. Partí del principio que las dos tenían los requisitos.

El problema no es ese, el problema es que no nos están avisando preventivamente cuáles son las jefaturas y direcciones que se están venciendo. Nos pasó con esta y con la Oficina de Distribución y Materiales.

ORLANDO MORALES: Voy a leer la nota que dice:

“Con relación al trámite que al día de hoy ha llevado el concurso interno 11-01 para la selección del (a) “Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”, nos permitimos informarles lo siguiente:

- a. *Basándonos en la inopia declarada en la 1era convocatoria al concurso 11-01 (ref. ORH-RS-11-266), promovido por esta Oficina para la selección del /la “Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”, se procedió a la publicación de la II convocatoria interna conforme lo establece el Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.*
- b. *La divulgación de la II convocatoria se realizó mediante oficio ORH-RS-11-303, bajo los requisitos aprobados por Consejo Universitario en sesión extraordinaria 2069-2010, Art. V, inciso 4).*
- c. *A la fecha de cierre se postularon las siguientes candidatas:
Lauren Ureña Sandoval.
María Gabriela Ortega Morgan.*
- d. *Una vez realizada la revisión de atestados de los postulantes se determinó con relación al cumplimiento de los requisitos establecidos como indispensables en el cartel de publicación lo siguiente:*

<i>Candidato</i>	<i>Condición</i>
<i>Lauren Ureña Sandoval</i>	<i>No existe evidencia en la documentación contenida en el expediente de personal de las candidatas del cumplimiento del requisito de “Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)”</i>
<i>María G. Ortega Morgan</i>	<i>Cumple con los requisitos establecidos como indispensables en el cartel de publicación.</i>

Dadas las condiciones expuestas no fue posible la conformación de la terna necesaria para continuar con el trámite regular del concurso interno 11-01, por lo que atentamente les solicitamos se sirvan dictaminar, conforme a lo que establece el inciso h) del artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal el procedimiento que se aplicará para la selección del/la Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. Agradecemos de antemano su atención a la presente”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces habría que tomar la decisión, ya sea que se nombre a quien tiene los requisitos o sacarlo a concurso externo, o anular el concurso y revisar el perfil.

Creo que ese perfil está perjudicando a los candidatos internos pues tienen que haber sido jefes para poder participar y ahí hay una limitación fuerte que podríamos estar agilizando las cosas.

JOAQUIN JIMENEZ: Estarían de acuerdo en revisar el perfil. Me parece que hay gente valiosa en esta Institución, de trayectoria importante en la Institución que se le está limitando la posibilidad de aportar en ese campo por ese requisito.

En la primera convocatoria había tres aspirantes, una de ellas se excluyó por ese requisito, que curiosamente en la primera convocatoria no se excluyó a doña Lauren por ese requisito sino que se excluye en la segunda convocatoria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De las tres personas que participaron se excluyeron dos, en la primera. Pero doña Lauren volvió a participar.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que había que revisar, no solo el requisito el cómo se valora el obtener ese requisito.

Repito, que me parece que hay gente valiosa que conoce muy bien la Institución que está muy bien formada y que en el área de la comunicación y mercadeo podrían hacer un buen papel y eso nos daría oportunidad de tener una gama de posibilidades mayor.

Creo que resolver un concurso a partir de un solo candidato da muy poco margen para la selección, entonces me parece que mejor revisamos ese perfil.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que se haría es cerrar el concurso.

CELIN ARCE: Sería dar por concluido el concurso y se declara infructuoso.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería dar por concluido el proceso.

ORLANDO MORALES: Una consulta de tipo jurídico. Ya es la segunda vez que participa una persona, queda ella sola. ¿Ella no puede reclamar que habiéndose publicado y participado de un momento a otro, simplemente se decide cerrar el concurso?, ¿no adquiere algún derecho o no puede hacer ningún reclamo?

CELIN ARCE: La Sala Constitucional lo ha establecido que toda persona que participa en un concurso tiene una simple expectativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se haría de esa forma. Me interesa revisar todos los perfiles sobre todos los de las jefaturas que están muy cerrados y hay mucha gente que no puede participar.

MAINOR HERRERA: Una consulta a don Celín. ¿El que hayan llegado dos candidatos a la fase final de un concurso y si uno de los mismos no completa los requisitos, por normativa estaría invalidando el concurso o queda a potestad del Consejo Universitario nombrar a quien los tenga?

¿Qué dice la normativa en ese sentido? Me surge la duda con lo que dice don Orlando, de repente la candidata puede decir, cumplo con los requisitos y se nos

dio la oportunidad de seguir, no se cerró el concurso y al final que se tome una decisión de revisar requisitos y no sé hasta donde podrían haber algunas observaciones que no nos favorezcan como Consejo Universitario.

CELIIN ARCE: El reglamento establece que después de llevarse a cabo la segunda convocatoria interna si no se conforma la terna el Consejo decidirá lo pertinente. Lo pertinente es que hay dos ó tres opciones.

La primera es declarar infructuoso el concurso por no haberse integrado ni siquiera la terna, es una posibilidad igual que en cualquier contratación administrativa.

La segunda posibilidad que proceda a sacar a concurso externo que se llama concurso mixto. Y la tercera es que el Consejo estime que aunque no se conformó la terna, el o la única candidata (o) idóneo o calificada es suficiente como para resolver y genera a su vez convencimiento para resolver el concurso y eventualmente escoger, que se procede a votación normal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera que buscáramos el mecanismo rápido, ágil para que cuando vayamos a revisar el perfil no se vaya a quedar eso ahí trabado otra vez y vayamos a pasar un año o dos años sin jefatura, aún cuando la misma doña Lauren está haciendo muy buen trabajo, siento que ella y las personas que están interesadas en participar y que tengan los requisitos, no merecen esa zozobra de tanto tiempo, y los perfiles que tenemos nosotros tenemos que hacer una revisión completa para ver qué es, porque hay tanta contradicción entre las cosas que están normadas, entre el Estatuto Orgánico el Reglamento y acuerdos de este mismo Consejo y lo que hace más bien en meternos en sacos que son demasiados ajustados.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que podemos estar cayendo en un círculo vicioso porque entonces no salen los nombramientos porque no estamos satisfechos con los perfiles y hay que modificar los perfiles, pero entonces estamos con el problema de que las sesiones no alcanzan.

Tal vez sería importante si podemos conocer una propuesta de perfil, las definimos y para adelante, incluso que esa propuesta de perfil como otra documentación del Consejo sea circulada antes de la sesión, para venir con criterio formado.

Por ejemplo, estoy tratando de entrarle a la dinámica de esto. Nos están diciendo que el tener en el perfil experiencia en jefatura nos está excluyendo a gente muy valiosa que podría ser un excelente jefe.

Entonces ¿qué tan rápido puede este Consejo resolver eso? Si en ese momento se presenta moción para que el perfil sea modificado excluyendo la experiencia de jefatura, en discusión la moción se aprueba o no, o tenemos que hacer alguna otra

cosa especial, y le pregunto a don Celín, porque ahí podríamos ir quitando las piezas del camino.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que un perfil debería de venir ya hecho de la Oficina de Recursos Humanos. O sea, el Consejo Universitario debería decir necesito un jefe que tenga esto y ellos deberían de hacer el perfil.

Ese es el orden de las cosas desde la perspectiva técnica. Lo que sucede es que hay un acuerdo del Consejo Universitario donde habíamos definido un perfil básico, eso fue en el 2008 y donde ese perfil básico es el que nos está ahorita metiendo ruido en todo. Es un acuerdo del Consejo y lo podemos modificar.

Con base a la propuesta que les voy a hacer para analizar los trámites urgentes voy a presentar de una vez una propuesta de perfil consensuada con lo que hemos discutido y de una vez analizado que no vaya a tener problemas con la Oficina de Recursos Humanos. Lo presentaría la próxima semana para de una vez fijemos cómo vamos a ver las diferentes cosas incluyendo los perfiles. Sería tomar el acuerdo, ¿cómo quedaría don Celín?

CELIN ARCE: Sería declarar infructuoso el concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Además, sería solicitar al Rector que en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos presente para la próxima semana un perfil que satisfaga las demandas que tiene este Consejo en materia de recurso humano y las regulaciones que existen en términos internos.

Porque lo que está regulado no se puede cambiar porque es parte de lo que nos pasó con Posgrados, que no podíamos satisfacer la demanda de la gente porque internamente no teníamos la normativa.

ILSE GUTIERREZ: Se había dicho infructuoso por no haberse conformado la terna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería infructuoso por inopia.

CELIN ARCE: Eso podría ser un considerando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería un considerando que no se logró conformar la terna.

CELIN ARCE: Sería “considerando que no se logró conformar la terna del concurso para el puesto, se acuerda declararlo infructuoso y solicitar al Rector que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos presenten la propuesta de un nuevo perfil para dicho puesto”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le presentaré la próxima semana para ver si se puede hacer estos días con el personal de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 12)

Se conoce oficio ORH-RS-11-372 del 16 de mayo del 2011 (REF. CU-284-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso interno (Segunda Convocatoria) para el cargo de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

CONSIDERANDO QUE:

No se logró conformar la terna en el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar infructuoso el concurso para el puesto de Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.**
- 2. Solicitar al Rector que, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, en la próxima sesión ordinaria, presente un perfil que satisfaga las regulaciones que existen en la normativa de la Universidad, así como sus demandas.**

ACUERDO FIRME

13. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Rector para modificar el Art. 43 del Estatuto de Personal: Permiso con Goce de Salario.

Se conoce propuesta de modificación al Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal (REF. CU-287-2011), planteada por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me voy a permitir leer una propuesta de acuerdo que dice:

“ANTECEDENTES:

La Constitución Política de Costa Rica en su Artículo 21 consagra el derecho a la vida. Producto de la construcción jurisprudencial que ha hecho la sala constitucional se deriva como un derecho fundamental a la salud. Por ende, se derivan una serie de acciones positivas para la Administración Pública para tutelar y salvaguardar el derecho a la salud.

Siendo conscientes de que el recurso humano de la UNED es fundamental para el desarrollo de las actividades que lleva cabo la institución, y con especial atención a fortalecer todas aquellas acciones administrativas para salvaguardar aquellos casos que sea justificados por requerir de una atención médica diferencia y/o especializada, es que se propone la modificación al Artículo 43 del Estatuto de Personal, para que en casos de especial consideración médica, el Rector pueda dentro del ámbito de sus competencias y facultades administrativas brindar un permiso con goce de salario hasta por un año. En apoyo para la adopción de esa decisión, se propone la creación de una Comisión Mixta Interdisciplinario para darle un enfoque más integral a la situación que se considera para otorgar dicho permiso”.

La idea no es que quede a discreción del Rector. El Rector si puede ver lo que diga la Comisión, pero por tendencia hay mucha gente que se quiere aprovechar de estas situaciones y lo ponen a uno en compromisos de que quieren permisos a veces poco justificados.

Sigo leyendo:

“ARTÍCULO 43: Permisos con Goce de Salario

(.....)

g) En situaciones de fuerza mayor, a juicio del Rector hasta por dos meses.

La propuesta es para que de ahora en adelante el Artículo 43 inciso g se lea de la siguiente manera:

“g) En situaciones de fuerza mayor, a juicio del Rector hasta por un año excepcionalmente. Para la valoración de dichos casos, y con especial atención a los derivados de situaciones de salud; el Rector remitirá a una Comisión Mixta Interdisciplinaria la solicitud del (a) funcionario(a). La misma será integrada con un representante del servicio médico, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina Jurídica, y de Salud Ocupacional, y la jefatura respectiva. La citada comisión deberá rendir su recomendación al Rector a más tarde 2 semanas hábiles posteriores de la envío de la respectiva solicitud por parte de la Rectoría.”

Creo que dos semanas es mucho porque cuando es salud, la persona no está y en dos semanas si no se le da el permiso estaría en condición de despido. Esa es la disyuntiva que tenemos en este momento.

Sigo leyendo:

“La propuesta de modificación se limita a lo estrictamente dicho, y no puede ser extendida ni interpretada al sentido literal de sus palabras. NOTIFIQUESE.-----“

Sería agregar que se integre la comisión y quedaría:

“...un representante del servicio médico, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina Jurídica, y de Salud Ocupacional y la jefatura respectiva”.

Si les parece lo aprobamos de una vez para enviarlo a consulta. Se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 13)

Se conoce propuesta de modificación al Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal (REF. CU-287-2011), planteada por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malvasi.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Constitución Política de Costa Rica, en su Artículo 21, consagra el derecho a la vida, del cual la Sala Constitucional ha interpretado que se deriva cosustancialmente el derecho a la salud. Por ende, se derivan una serie de acciones positivas para la Administración Pública para tutelar y salvaguardar el derecho a la salud.**
- 2. El recurso humano es fundamental para el desarrollo de las actividades que realiza la Universidad.**
- 3. La necesidad de fortalecer las acciones administrativas en la Institución, que contribuyan a salvaguardar la salud de los funcionarios, especialmente los casos que requieran una atención médica diferenciada y/o especializada.**

SE ACUERDA:

1. **Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria, la siguiente modificación al Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal, sobre permisos con goce de salario:**

“g) En situaciones de fuerza mayor, a juicio del Rector hasta por dos meses. Para los casos referidos a situaciones de salud, el Rector podrá otorgar un permiso con goce de salario, hasta por un año. Para la valoración de los casos de salud, el Rector remitirá a una Comisión Mixta Interdisciplinaria, la solicitud del funcionario(a). La misma será integrada por un representante del Servicio Médico, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina Jurídica, y de la Unidad de Salud Ocupacional, además de la jefatura correspondiente. Esta comisión deberá rendir su recomendación al Rector, a más tardar una semana hábil posterior al envío de la respectiva solicitud por parte de la Rectoría.”

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que brinde su criterio técnico, sobre la propuesta de modificación del Artículo 43, inciso g), del Estatuto de Personal, planteada por la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. **Preocupación del señor Joaquín Jiménez por la situación en la Dirección de Asuntos Estudiantiles con respecto a mejorar la atención socioeconómica y la situación con las becas.**

JOAQUIN JIMENEZ: Es una preocupación que quiero externar y externarle a usted lo siguiente.

En la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Programa de Atención Socioeconómica se está haciendo un esfuerzo bastante grande para mejorar el sistema de atención socioeconómica.

Cuando este Consejo tomó un acuerdo sobre una política integral de atención socioeconómica, se planteó que a partir de este año se empezara a trabajar las

becas por cuatrimestre y no como se venía haciendo, dos veces al año y que se pusiera un formulario en línea.

Para eso se requería que en la Dirección de Asuntos Estudiantiles hubiera un informático, un ingeniero en programación, algo que después de un fuerte de estire y escoge con la Dirección de Tecnología, se logró y esa persona ha venido trabajando y está todo listo para que el formulario en línea empiece a funcionar a partir del 30 de este mes que sería la primera vez que funciona por un periodo determinado.

Pero el esfuerzo que está haciendo DAES no es acogido como debería de hacer por la Dirección de Tecnología, entonces en este momento hay dudas de si efectivamente el 30 se va a poder porque hay problemas para conciliar agendas para una reunión, para ver si ya se pone el documento en línea o no.

Eso me parece delicado por lo delicado del tema y me parece que no está tomando la dimensión adecuada que son los estudiantes y la posibilidad de que mucho más población, incluida la que no está en la UNED en estos momentos puedan acceder a uno de esos beneficios.

Por ejemplo, DAES solicita una clave de acceso para el programador y la Dirección de Tecnología dura 6 meses en enviarle la clave. O sea que se un atraso de 6 meses en el trabajo que se va a hacer.

Pese a todo eso se han hecho los esfuerzos y se tiene clara conciencia en la Dirección de que debe salir y eso no ha sido tema para no hacer el trabajo

Pero ahora hay que conciliar agendas de tres ó cuatro funcionarios de la Dirección de Tecnología para una posible reunión para ver si ese sistema va a ponerse en línea o no, pese a que se siguieron todos los procedimientos, lineamientos y condiciones que solicita la Dirección de Tecnología, para que esto se dé y el asunto está en riesgo.

El 30 de mayo está a la vuelta y todavía no se sabe si eso va a suceder o no.

Me parece que es un asunto de alguna manera de prioridad institucional, que las partes deben de tener claridad que no es un asunto que se pueda decir busque en mi agenda, cuando tengo tiempo para reunirnos para ver si hacemos lo que usted nos está pidiendo.

Esa es una situación que me parece extremadamente delicada y que llamo la atención y ojalá don Luis Guillermo se tomen las acciones urgentes y prioritarias para que los estudiantes no se vean perjudicados.

Ya se hizo todo el esfuerzo, ya DAES fue a todos los Centros Universitarios a capacitar al personal de los Centros de cómo se va a trabajar el formulario en

línea, cómo darles asesoría a los estudiantes, ubicar las máquinas donde los estudiantes pueden acceder.

Todos han estado colaborando al máximo en este proceso, pero la parte fundamental que es que aparezca en la red y que sea visiblemente, porque si el formulario aparece en la página de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que está absolutamente oculta en el portal de la Institución nadie va a tener acceso.

Se solicitó que aparezca un banner o link donde los estudiantes con solo ingresar a la página de la UNED vean que ahí pueden llenar el formulario en línea y eso tampoco se ha logrado resolver. Entonces llamo la atención sobre eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer en el Consejo de Rectoría se invitó a don Carlos porque él estaba coordinando la Rectoría con la DTIC e hizo esa misma observación.

Presentó un correo electrónico que enviaron de la DTIC y dice que eso obedece a lineamientos y otras cosas que tiene la DTIC.

Se solicitó para analizarlo todo el día lunes. La sesión del lunes va a ser exclusiva para definirle a la DTIC las prioridades institucionales en materia de informática. Nos vamos a dedicar solo a eso.

Se está invitado a la gente de control interno para que haga una relación del control interno y las normas TIC para efectos de no contravenir nada en ese sentido.

La idea es resolver cuáles son las prioridades de aquí en adelante, ya no vamos a dejarlo al capricho de algunas personas.

Me preocupa porque los argumentos que dan siempre son argumentos dilatadores y no sé qué es lo que ha pasado con la intervención que se ha hecho de la invitación que se hizo a la DTIC en la participación de la Vicerrectoría de Investigación, pero lo que ha traído es una actitud más agresiva en cuanto a encapsular todo y no apertura que venía dando la cerraron prácticamente y eso es lo que queremos discutir el lunes.

De manera que voy a atender el asunto. Si lo puedo resolver antes así será.

JOSE MIGUEL ALFARO: Voy a decir algo que no tiene nada que ver con esto pero puede ser un indicador del síntoma.

Hace varios meses estuvimos en la Editorial analizando el tema del comercio virtual y se informó en esa reunión que se había tardado 1 ó 2 años en elaborar la propuesta para poder comprar libros en línea.

Pero lo que voló fue que parece que a la hora de elaborar la propuesta alguien incluyó que para poder comprar un libro tengo que poner la cédula de identidad del autor del libro no la mía. Eso lo dijeron en la reunión.

Recuerdo aquel cómico español que hablaba por teléfono y que hablaba con el enemigo. Creo que esto es contratado con el enemigo.

Es decir, hay cosas que son equivocaciones pero hay cosas que tal vez están denotando actitudes que sinceramente había que ver.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Insisto que lo que se necesita es una jefatura que no sea el Rector.

Voy a atender este asunto en forma personal y si no podemos hacer nada lo dejo para que lo veamos el lunes integralmente con las prioridades institucionales. Por ejemplo en Financiero tienen una lista de prioridades que sobrepasa a las ochenta, ahora todo es prioridad y cuando todo es prioridad nada es prioridad.

2. **Satisfacción del señor Orlando Morales por las buenas cosas que hace la UNED con respecto al uso del internet, pero a la vez preocupación por los miles de exámenes que hay que corregir manualmente en las Escuelas.**

ORLANDO MORALES: Con mucha satisfacción veo las muchas y buenas cosas que hace la UNED, solo leyendo los posters que están en muy diversas paredes; si me extraña que aunque la matrícula se puede hacer en internet también se da la oportunidad a que se haga presencial, creo que debe ser determinante decir la matrícula es en internet y ver el apoyo para el que no puede hacerla, para que la gente se vaya acostumbrando.

Con mucha satisfacción veo que Audiovisuales presenta en internet la lista de publicaciones que tiene, las pone a disposición de los interesados, que bonito cómo se está acercando la UNED a ese ideal, la verdad que es el signo de los tiempos.

Pero si me preocupa un documento de una hoja suelta que por ahí me encontré, viendo en una escuela los miles de exámenes que cuatrimestralmente hay que corregir, son prácticamente millones de preguntas y se hacen manualmente.

De tiempos viejos en la Universidad de Costa Rica había corrección de exámenes por lectora óptica, rellenando con grafito bolitas, y resulta que aquí todavía estamos a mano; hay muchas actividades que abren frontera, pero todavía me encuentro a un director de centros diciéndome que tenía la mano enrojecida y adolorida, y le dije que de qué y él me dijo de estar adicionando a los exámenes la hoja de respuestas, lo cual es algo sin sentido, gastar no solo el tiempo valioso de

una persona pegando grapas, sino también exámenes que fueron corregidos a mano y que además que había que adicionar la hoja de preguntas cuando eso debe estar en una página web, sé que se habla de cursos en línea, del ideal de que cerremos nosotros la brecha informática, pero la verdad no lo hemos generalizado.

Por escrito y adicionaría al acta, ya sea que apruebe o no la moción o el acuerdo que yo pongo para discurrir un poquito sobre ese ideal de una universidad siglo XXI.

MAINOR HERRERA: Con respecto a lo de don Orlando, él siempre nos lanza los Centros, con el asunto de la matrícula por la web concretamente; me parece que la herramienta tecnológica tiene que ser un apoyo, un complemento, pero yo creo que estamos, un poco lejos de poder excluir totalmente una matrícula presencial, y le voy a decir don Orlando el porqué, porque muchos de nuestros estudiantes llegan a matricularse sin saber si están autorizados o no para un determinado curso, de manera que tienen que apersonarse al centro, para que el administrador y administradora haga en algunos casos la consulta el mismo día que hace la matrícula, para ver si ese curso lo pueden matricular .

De manera que tenemos que ir resolviendo estos problemas para pensar que un porcentaje alto de estudiantes se matriculen por la Web, también no olvidemos que hay muchos estudiantes que no disponen en sus casas y sus trabajos de una computadora con la conectividad que se requiere para poder acceder a la web.

Con respecto a lo que usted anota de los exámenes, posiblemente la UNED si ahorraría digitalizando el proceso, si usted visita un centro universitario después de que hace una aplicación de exámenes de reposición, observaría que un porcentaje bastante alto de exámenes no se aplica, porque de acuerdo con la programación que hay, la Oficina de Operaciones Académicas envía los instrumentos de evaluación mucho antes de que se conozca cuántos estudiantes van a aplicar cada prueba; lo que se hace es una estimación de cuántos estudiantes van a aplicar.

En el Centro de Puriscal recuerdo haberle enviado al Jefe de la Oficina de Operaciones algunos correos, donde indicaba que no se había aplicado ni el 20% de los exámenes que me habían enviado, en algún cuatrimestre me di la tarea de contarlos y habían 900 exámenes que no se aplicaron, y eran exámenes algunos de 6 ó 7 hojas; y me preguntaba en ese entonces ¿cómo podríamos hacer para evitar este gasto?, porque es mucho, no solamente en papel y tinta, sino en el envío de esos exámenes a los centros.

Comentaba en ese tiempo con los compañeros del Centro que teníamos que mejorar la estimación de cuántos estudiantes aplicaban las pruebas, pero sabemos que es difícil, solamente como usted bien lo dice, cuando un estudiante puede hacer un examen por la web, podríamos evitar este costo, pero bueno con solo que las cátedras accedieran a que los estudiantes enviaran las tareas en

forma electrónica estaríamos avanzando mucho, ojalá que pudiéramos pronto llegar a eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que complejo es esto de los exámenes don Orlando, porque hemos tratado por ejemplo de que los centros tengan impresoras y se impriman los exámenes que se van a usar, nada más, y no ha funcionado, siempre ha pasado algo, y ahora eso que me estás diciendo Mainor, me alarma mucho, no sabía que era una exageración tan grande, porque sí estamos tomando varias acciones para eliminar el papel, y se está pasando a digital, varios procesos y voy a sacar una resolución sobre eso, pero voy a incluir esto, de cambiar el método, 900 exámenes en un solo centro.

MAINOR HERRERA: En un solo centro, en una aplicación de reposición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin palabras, no tengo nada que decir ahí, no voy a decir nada pero si voy a hacer.

JOSE MIGUEL ALFARO: Siento que esto conspira contra toda la disciplina de uso del tiempo en la sesión, creo que el Consejo está para esto.

Como profesor universitario siempre se me ha planteado el cómo es que el estudiante asimila la materia, me ha tocado dar cursos de más de cien estudiantes y me ha tocado tener cursos de ocho; uno intuye que puede haber un mecanismo de comunicación en donde se puede ir valorando el grado de asimilación; incluso el esquema tradicional de un examen tradicional de un examen en una fecha con una materia, puede ser que una persona con una buena memoria retiene la materia, pero después simplemente la deglute y se quedó en cero otra vez, y a la vuelta de los años no ha habido formación.

Lo importante es que el estudiante asimile y vaya, y hoy en día con los mecanismos de diálogo que existen en línea, cosas muy importantes se pueden ir aprendiendo por un método de que el mismo programa va valorando como va funcionando y se puede dejar para momentos cumbres la intervención directa del profesor para determinar si esa asimilación es válida o no.

El estudiante a distancia no tiene las mismas condiciones ni el mismo perfil del estudiante tradicional de aula, y me parece que esto es otra cosa de ese síndrome de que no hemos podido superar la idea de la enseñanza en aula para la enseñanza a distancia; hay materias que se prestan más que otras para esta asimilación constante.

Por ejemplo ahora que casi que por juguete me metí a un curso en francés, ahí está metido dentro del programa las veces que yo quiera un repaso y el repaso es un juego, y el repaso me indica a dónde cometí errores y si los quiero corregir o no, lo que he descubierto es que con ese repaso interactivo mío con una computadora resulta que estoy aprendiendo.

Me pongo a pensar en cuántos alumnos tiene en estos momentos la UNED, 22 000, si los 22 000 hicieran en un trimestre cada uno diez exámenes escritos de dos páginas y tuvieran que corregirse manualmente, en qué mundo estaríamos, pero lo que me parece que podríamos someter a juicio crítico es que ese procedimiento no nos garantiza que estén asimilando la materia; y que hoy la técnica nos da una serie de elementos donde el tutor entraría en juego cuando de alguna manera el sistema detecta que no se está dando esa asimilación, entonces ya se podría abrir el espacio para la comunicación directa entre el alumno y el tutor y el tutor corregir y orientar en un continuo, y pudiera ser eso nos llevara a que el examen tradicional sea cosa del pasado.

Algo importante, no por decir que tenemos un proceso a distancia, eso quiere decir que todo lo estemos haciendo a distancia, es decir, me parece que a veces en Costa Rica hemos recurrido al cambio de nomenclatura, por ejemplo, ahora ya no se llaman escuelas ahora son centros educativos, ¿cuál es la diferencia entre una escuela y un centro educativo?, no sé.

Me parece que tal vez así como el retorno a dicho que quiere un funcionario con autoridad para imponer disciplina, que no sea el Rector, o sea que responda ante el Rector y que esté apagando incendios de ese tipo por todo lado, podría ser interesante crear un foro o un grupo o algo, que este sometiendo a juicio crítico cosas como estas.

Por ejemplo, una vez me contaba el Presidente Ejecutivo del ICE que el ICE gastaba, porque ya han metido mucho de lo digital, una tonelada de papel por día, 2000 libras de papel cada día, 1000 kilos de papel, que a la vuelta de la esquina terminan acumulándose en bodegas a razón de 1000 kilos por día, yo estoy seguro que el 95% de ese papel no es esencial, pudiera ser que incluso esto nos llevara a mecanismos más eficientes para cumplir nuestra misión y que al menos resulta menos dispendiosos, por ejemplo lo que significa enviar las pruebas, devolver las pruebas, traiga esto lleve allá, al menos en tiempo y en materiales lo que eso significa,

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don José Miguel.

Hay algo muy importante sobre eso y tenemos que tomarlo en cuenta, en el Congreso vamos a ver evaluación del aprendizaje, ese es uno de los temas, y casualmente estamos promoviendo que las personas los especialistas que tenemos presenten mociones y trabajen en esto; tenemos una Cátedra de Evaluación dentro de la Escuela de Educación, que podría aportar mucho, no sé lo conocí en una reunión que tuve con la Asociación de Tutores, un señor él trabaja en la Cátedra de Evaluación y es especialista en evaluación del Ministerio de Educación Pública.

Con base en lo que decía don Orlando, me preocupa que otras han hecho las bolitas, y las lectores ópticas, pero si lo que me preocupa mucho es que estamos con una tendencia interna, a que las evaluaciones están haciendo muy falso y

verdadero, rellene y asociación, y se está abandonando en algunas carreras, algunas materias el desarrollo y el pensamiento, que eso es lo que viene a formar el conocimiento, creo que tiene que haber un equilibrio muy grande, donde la mitad podría ser que se revise con una máquina, pero la otra mitad o el 25%, creo que es lo que recomiendan los especialistas, halla un fundamento de análisis.

JOSE MIGUEL ALFARO: Es un tema que para mí es vital, la experiencia de un intercambio de comunicación personal entre tutores y estudiantes, nos lleva a esa asimilación; por ejemplo, yo he hecho en clases la diferencia, hace muchos años que no me gusta dar lecciones magistrales, creo que hablarle 45 minutos a un grupo de estudiantes, viola todas las declaraciones de derechos humanos a vidas y por haber.

Soy muy dado a dar segmentos y poner a la gente a debatir entre ellos, y se arman unos debates interesantes y al final del ciclo la gente aprende a discernir y aprende a elaborar pensamiento, y eso se puede estimular, porque las bolitas y falso y verdadero, está bien para ciertas materias, porque un glóbulo rojo es rojo o no es rojo, pero no puedo decir que sea rosado, o que tal vez en determinadas circunstancias el agua es HO₂ y en otras es H₃O; pero en formar ese espíritu crítico y en discutir o no la temática o la esencia de las cosas, eso que empezó dijéramos con discurso socrático, eso que empezó dijéramos con el discurso socrático, puede hacerse usando los medios nuevos de comunicación, incluso de una manera mucho más rica que la conversación del profesor y alumno en la clase; porque yo como profesor puedo colgar una pregunta o un tema y mis alumnos en la madrugada los domingo cuando quieran ir elaborando y yo contestarles y de ahí puede salir un ensayo sobre algo.

Por ejemplo, en integración centroamericana le conviene o no a Costa Rica la posibilidad de integrarse al Parlacen, eso no es para contestar por error y acierto, falso o verdadero, eso es para que la gente externe criterios y de eso sale luz y se forman posiciones, ando muy acelerado en estos días con el tema de la calidad de la educación, y siento que el sistema, lo que voy a decir lo digo con todo el respecto por el sistema educativo, pero yo creo que el sistema educativo costarricense y el de muchos países en estos momentos, constituye una tremenda estafa, porque hay una diferencia entre no saber, a qué le digan a uno que sabe sin enseñarle.

Cuando una unidad educativa llámese kinder, Universidad pública o privada, materia o no materia, le pone al estudiante una serie de elementos para que los repita como una lora, le está haciendo creer que está capacitado y a la hora llegada esa persona no tiene formación para desempeñar el oficio de la profesión, o la actividad que se le pide y eso uno lo ve en el ejercicio profesional; conozco colegas que parecen Google, uno les toca la frente y empiezan a disparar de memoria sentencias, códigos, y artículos de leyes y todo, pero a la hora de integrar un concepto jurídico y dar una solución para resolver un problema no pueden, o como médicos que uno les pregunta algo y empiezan hablar en difícil y

nadie les entiende nada y no saben distinguir una apendicitis de un tumor maligno en el intestino, o un infarto.

Eso a mí me angustia porque me parece que este país, si quiere sostener sus raíces históricas y proyectarse en un desarrollo integral, necesita gente pensante y para que hay toda una acción, que la califico de perversa, de que precisamente lo peor que le puede pasar a un maestro es tener gente pensante en la clase, porque le complica la vida, hay que hacer que los chiquitos se metan dentro un “cepo mental”, porque Dios guarde discernan, piensen y hagan cosas difíciles, que es lo que hace rígidos ciertos programas; como el día del eclipse que en la Escuela de Guatemala Canal 7 le pregunta a la maestra que si hablaron del eclipse, cual fue la respuesta de la maestra –no, no hablamos del eclipse porque no estaba en el programa de trabajo-, pero si hay un incendio en la esquina si entra en el programa de trabajo.

ILSE GUTIERREZ: Muy de acuerdo con lo que dice don José Miguel, y de eso se trata del cambio del paradigma educativo a lo que todos estamos trabajando, el enfoque pedagógico es lo que nos está matando, el modelo conductista es lo que nos hizo pensar de la manera en que usted lo está diciendo, donde no podemos hacer un análisis contextual de las situaciones y no podemos hacer ese tipo de relaciones, de eso se trata que estamos en esto.

3. Informe de la señora Ilse Gutierrez de que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico finalizó el análisis de la propuesta de acuerdo sobre el CITTED y pronto presentan dictamen al Plenario.

ILSE GUTIERREZ: Quería utilizar este espacio de informes para comunicarle al Plenario que ya la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dio por finalizado el análisis de la propuesta de acuerdo del CITTED y que en la próxima sesión de la Comisión posiblemente ya vamos a enviar una propuesta al Plenario, si a lo interno de los miembros de la comisión llegamos a tener criterios conjuntos, criterios convergentes, habría una propuesta de acuerdo, por parte de la coordinación.

Hemos tenido varias sesiones de trabajo con todas las personas, oficinas y personas involucradas en el proyecto del CITTED, el viernes pasado nos fuimos a una gira, nos fuimos a sesionar allá, estuvimos sesionando desde las tres de la tarde hasta las seis y media de noche, en realidad fue bastante cansado, pero muy fructífero, realmente el haber logrado que casi todos los compañeros de la Comisión pudieran asistir excepto don Orlando y don Mainor que por razones muy personales no pudieron asistir, pero tenían toda la intención. Creo que en ese sentido tenemos bastante material para llegar a un acuerdo.

Quiero comunicar que tal vez eso también es un tema que vamos a tener que dedicarle bastante tiempo en el Plenario para que podamos darle apoyo urgente al Centro de Investigación, no solamente darle figura de centro y poderlo posicionar en la urbanización, no importando a donde vayamos todavía, eso no está en discusión en este momento, pero si darle carácter de centro.

El contenido presupuestario con que no está contando el CITTED, que los compañeros comentaron, sé que esto no tiene que ver con el Consejo Universitario sino con la Administración, pero si es importante darle el carácter de centro para que podamos darle un poquito más de plataforma a estas personas que durante muchos años han estado desarrollando este proyecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera agilizar todo, pero no puedo dejar de referirme al CITTED. No sé qué clase de recursos nos les han dado, por lo menos desde que yo dejé de ser Vicerrector se les dio mucho, pero todo en la institución ha disminuido, todos tenemos que aprender a vivir con menos.

El CITTED es el ejemplo de lo que la UNED puede hacer en las zonas rurales, ahí hemos hecho muchísimo con muy pocos recursos, en realidad eso nace con una donación del IDA una casa, en una coyuntura que usó don Rodrigo Arias en ese momento, cuando el IDA lo habían trasladado para hacer una finca de recreo para los funcionarios.

Ante el cuestionamiento que se da de la Contraloría y algunas denuncias que se hicieron, se aprovechó la coyuntura y se dijo –pásenos a nosotros-, para liberarlo de la culpa se aprovechó, nos trasladan esas instalaciones.

Posteriormente hicimos una remodelación que costó 54 ó 58 millones, eso es lo que recuerdo de la licitación, y en esa remodelación lo que se hizo fue restaurar una casa que es una belleza, es una casa donde vivía un señor llamado Clímago Salazar Méndez, en La Perla yendo para el Arenal después de San Carlos.

JOAQUIN JIMENEZ: En un lugar que se llama Los Ángeles de la Fortuna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive atrás hay una zona donde había un aeropuerto, parece que esa era la zona de recreo del señor, ahí está el aeropuerto en la finca, un aeropuerto para avionetas.

Ahí empieza a desarrollarse y debo decir la palabra tal vez no la más adecuada pero se empieza a improvisar de parte de unos ingenieros agrónomos nuestros, que para mí son espectaculares Allan y otro; ellos improvisaron pero fue una improvisación exitosa, porque ellos con nada hicieron mucho, a sacrificio personal, pasaban ahí metidos de mañana a tarde sin recurso y por su cuenta, por eso esa improvisación fue la que nos abrió los ojos a nosotros, nos enseñó muchas cosas que se podrían hacer, he dicho ojalá pudiéramos tener unas cinco o seis Perlas en todo el país.

Ya nos donaron otro terreno en el Sur, no la de Playa Blanca que también tiene una casa, y la idea es hacer algo similar, estoy tramitando con la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú el terreno que está a la par donde podríamos estar haciendo algo también similar, es un terreno de casi una hectárea y aquí lo que tenemos son 5 mil metros utilizados, y hay 14 proyectos de suelos, y luego también hay un proyecto de hongos para ayudar a combatir hongos dañinos en la producción de la naranja, eso se le está dando a los productores de la zona.

Las veces que he ido entre semana, eso está lleno de la gente de la comunidad, gente involucrada, es una labor de Extensión lo que se hace ahí, más extensión que investigación, pero es fundamental el punto de referencia para poder tener una representación en las comunidades. Era eso básicamente.

4. Solicitud de la señora Ilse Gutierrez para analizar dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ILSE GUTIERREZ: Quiero hacer un llamado al Plenario de que si es posible poder entrar a dictámenes antes de mediodía, en el caso de la carrera de Educación Preescolar, que es la que nos está urgiendo debido a que la Vicerrectora Académica nos comentó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que urge que el Consejo Universitario pueda emitir un acuerdo en cuanto a las carreras de educación, porque están atrasando procesos, gracias.

5. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la negociación salarial con los gremios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me reuní con los gremios y ahí está el resultado, se le hizo unas mejoras a la propuesta que con base en las recomendaciones que se hicieron aquí, las pueden ver, fueron incluidas prácticamente todas, y encontré debo decirlo y me siento muy satisfecho, después de que se les entregó a los gremios toda la información de la institución, ellos se la llevaron la estudiaron, una disposición a cooperar, cosa que me satisface por el hecho de que la actitud beligerante que debe tener una asociación de esas se está dando para beneficio institucional, y dieron sugerencias de cómo podemos hacer de aquí en adelante. Me falta hacer una representación a la Comunidad universitaria sobre esto para poderlo discutir y haya más consciencia en ese sentido, y el día que lo tengamos creo que podemos alcanzar mayores cosas. Había otras cosas, pero me voy a referir luego, para ver si podemos avanzar en algo.

El acuerdo se toma en el apartado de trámite urgente, No. 2.

6. Informe del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la consulta del señor Mainor Herrera referente a los perfiles para Jefes y Directores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mainor aquí está lo de los perfiles, el 19 de setiembre del 2005 se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos que realice las gestiones que correspondan con dos meses de anticipación al vencimiento de los nombramientos de directores y jefes de oficina, con el fin de cumplir con el proceso del concurso en los plazos requeridos. Podríamos hacer alusión en la propuesta que usted hacía del acuerdo, a esto, que eso está vigente.

Luego, este Consejo conoció el perfil de la Oficina de Distribución y Ventas y la Editorial y está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de manera que se le pidió un dictamen para el 16 de mayo, creo que Grethel había ampliado el tiempo, no se ha ampliado, entonces debió haber estado para ayer. ¿Podemos tomar el acuerdo de la inquietud que se tenía Mainor?

MAINOR HERRERA: Sí, don Luis a mí me parece que se puede ampliar un poquito el periodo, me parece que dos meses es poco, porque sabemos que no solamente se detiene acá sino en la Comisión, que nos avisen con la anticipación prudencial.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Seis meses, para poder iniciar el concurso.

MAINOR HERRERA: Me parece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Les parece?

JOAQUIN JIMENEZ: Seis meses es lo adecuado, y así está el reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero sería otro acuerdo, prácticamente los términos de este acuerdo y pedirle a la Oficina de Recursos Humanos que en seis meses nos haga la propuesta.

MAINOR HERRERA: Me parece que es importante tomar el otro acuerdo, porque por la fecha que fue este, ya hay otra jefatura.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenía entendido que había otro posterior a este Ana Myriam, por las discusiones que tuvimos y no muy viejas, no sé si Joaquín se acuerda, que se había discutido sobre los concursos, cuando se analizó lo de evaluación del desempeño, pero podemos seguir trabajando con este que tenemos a mano.

MAINOR HERRERA: Podríamos hacer referencia a ese acuerdo y ampliarlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos cumplir con el acuerdo del artículo III inciso 1) del 30 setiembre, con la salvedad de que se lea, para decirles que está vigente, que en lugar de dos meses el Consejo Universitario pide que se amplíe a seis meses, es para pedir la vigencia de que los acuerdos se cumplan, estamos de acuerdo en los seis meses, en firme.

ORLANDO MORALES: Suena mucho seis meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es lo que dura un concurso, con el de la DTIC que nos hemos agilizado, va para cuatro meses y que son sólo dos candidatos, cuando son cuatro o cinco, hay que revisar todo el procedimiento, eso era parte de lo que habíamos conversado, las convocatorias, los periodos, el diseño de perfil de parte de las jefaturas, los perfiles lo ven las jefaturas.

¿Por qué mejor no le pedimos, en este caso que es la oficina especializada al CPPI que nos haga una revisión del proceso y nos haga una recomendación de una vez?, para mí hay exceso de procesos.

MAINOR HERRERA: A mí me preocupa que tengamos que mandarlo al CIEI, porque si no vamos a seguir alargando el asunto; nosotros lo que necesitamos es tener conocimiento con seis meses de anticipación, para empezar a meterlo a la agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón, separemos las cosas, dejémoslo con los seis meses para que nos hagan un informe. Aparte le pedimos al CIEI que nos haga una revisión del proceso y nos haga las recomendaciones correspondientes. Son cosas separadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, sería para ver dónde está el problema.

JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que aquí estamos entrando otra vez en algo que es fundamental; hace muchos años me pidieron que colaborara con el manejo en el Instituto de Fomento Cooperativo, el manejo de una línea de crédito y cuando llegamos y nos explicaron de lo que se trataba, resulta que había doce personas trabajando tiempo completo en el manejo de esa línea de crédito, era una línea de crédito a cooperativas, no era a personas y tramitaban 60 operaciones por año, cada tramitador tramitaba cinco y duraba un año en tramitar cinco créditos.

Empecé a preguntar por tiempos y movimientos, y me dijeron que uno de los problemas era que tenían que revisar todos los libros de actas de las cooperativas, para ver si estaban en orden, todo estaba bien, y revisar la personería, y ahí yo entiendo un poquito de eso, ¿cuánto tiempo tiene asignado el tramitador para revisar la personería?, me dijeron que cuatro días, cuatro días para ver si el gerente tenía la personería inscrita; les dije –un aprendiz de estudiante de derecho va al Registro y en lo que tarda el pantallazo sabe si sí o no--.

Por casualidad en esa misma época un buen amigo de Puriscal, que es un gran líder allá Ignacio Fernández me invitó a conocer la ONG que tramita programas de crédito para micro desarrollo en toda la media luna desde Puriscal hasta Los Santos y en ese lugar, contando al guarda, creo que eran 15 personas que trabajan y tramitaban 3000 operaciones de crédito por año.

Entonces, cómo es posible que gente que tiene más o menos el mismo ADN, que tiene más o menos la misma dieta y más o menos la misma formación educativa, en un caso se tardan cuatro días en examinar una personería, y en otro caso son capaces de tramitar personalmente 100, 200 ó 300 solicitudes de crédito en un año.

Creo que aquí hay toda una visión, una cosmovisión institucional, que creo que había que atacar, y ojalá en el Congreso se ataque su raíz, porque necesitamos quitar esas telas de araña, si esa mentalidad privara en el cuerpo de bomberos, porque se quema el país, se imaginan entra el telefonazo que hay un incendio, hay que constituir un comité para que haga la curva de distancia de cuánto se llega de aquí con las mangueras y se fue.

Creo que eso es importante, porque cuando a mí me dicen por ejemplo que hay que formular el perfil, que eso sería mucho tiempo, un jefe o una persona que conoce un departamento, debiera ante una pregunta de un periodista disparar el perfil en quince segundos, ¿cuáles es el perfil para la persona para manejar el departamento de mantenimiento?, es una persona que tiene que tener por lo menos bachillerato y al mismo tiempo tres cursos de INA, ahí está el perfil, pero nosotros incluso ya estamos en la misma dinámica, entonces se integra la comisión para que haga la evaluación y se le da un plazo de seis meses. Creo que debiéramos empezar por ese análisis de tiempo sin movimiento.

OROLANDO MORALES: Creo que es muy oportuno que se hable de esto, realmente por ratos yo veo que aquí hay tanta oficina y tanta gente a la cual hay que consultar, que más bien nosotros estamos enredados en nuestra propia estructura.

Cuando yo hablaba de las ingenierías, era un problema había que consultar a tanta gente, hacer tanta cosa, y digo, como es que una disposición no podía salir de este Consejo, a mí se me dijo que este Consejo no podía salir la iniciativa de decir esta universidad contará con una facultad de ingeniería en tanto tiempo, se dijo que no que había que consultar a este al otro, que tenía que nacer la idea desde la base, uno dice, pero es una política institucional reforzar el área de las ciencias de la ingeniería.

He tratado de andar de oficina en oficina, tratando de conocer la UNED, no he podido llegar a conocerla, a pesar de que mucho tiempo gasto visitando y

hablando con la gente, pero cada vez veo que hay más oficinas y cada vez veo que hay menos apoyo para ciertas cosas.

Por ejemplo, veo se está haciendo un trabajo sobre inteligencias, según veo en Acontecer, en el texto virtual, que bueno, pero esa es la oficina que se encarga de la investigación de la Educación a Distancia, y hasta el momento no he recibido ningún documento sustantivo de investigación de educación a distancia toda una oficina, la oficina que no da reportes periódicos, de algo que es tan bonito, no solo la investigación propia sino lo que se hace en otro lado.

De manera que para ilustración nuestra, uno tiene que buscar que se hace educación a distancia en otros países, porque el ente que tiene a cargo esa función aquí, creo que entró al área de confort, están todos tranquilos y hagan o no hagan, no sucede nada.

La percepción que yo tengo, es que la universidad se hizo compleja, se hizo lenta y creo que tiene una buena dosis de burocracia en el sentido de lentitud, en mover los diferentes documentos que se presentan, es de la percepción externa, solo el que está aquí sabe cómo se maneja; los que venimos de afuera creo que nunca vamos alcanzar a conocer la UNED, es de demasiado compleja, veo oficinas por todo lado, que seguro están haciendo cosas muy importantes; pero en las universidades donde yo he trabajado no existen, pienso, será que son necesarias o qué tipo de apoyo dan, pero si las tiene la UNED debe ser porque son necesarias.

Hay oficinas de las cuales yo no tengo información, como esa de Investigación de la Enseñanza a Distancia, es valiosísimo, sobre todo para nosotros los que no vivimos este mundo y hacemos aproximaciones a la realidad de la enseñanza a distancia.

JOAQUIN JIMENEZ: Una observación don Luis, están proponiendo que el CIEI haga una propuesta para los procesos de nombramientos, eso es lo que se está trabajando, quizá eso era a lo que usted se refería hace un rato, cuando dijo que había otro acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Había uno de los 6 meses.

JOAQUIN JIMENEZ: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional estamos trabajando en la modificación del artículo 15, en donde se están estableciendo los plazos y procedimientos para todo nombramiento de jefes y directores, ya la Oficina de Recursos Humanos aportó toda información, estamos trabajando con Lilliana Picado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Están trabajando con el CIEI, para diagramarlo todo.

JOAQUIN JIMENEZ: Si, viene todo, Lilliana Picado nos hizo los diagramas, nos hizo absolutamente todo, se hizo bien la propuesta de ella; y lo que es importante en esa propuesta, que es para 6 meses con todos los procesos desde que Recursos Humanos indica que faltan 6 meses, ahí se activa el proceso que empieza con la definición de perfiles y todo lo demás, y con plazos definidos, de manera que a partir de esa aprobación a esa modificación del artículo 15 cuando sea la Comisión de calificación, esa comisión va a tener plazos, si algún miembro de esa comisión no califica en plazo se excluye esa calificación y así el proceso no se interrumpe, que es lo que viene sucediendo ahora, que si un Consejal no califica en plazo, en este momento no hay plazos, el Consejal puede dura hasta 6 meses sin calificar el proceso no continua hasta que se califique, esa es la parte de la corrección que está haciendo.

De manera que esperemos que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo lo termine en breve, no es necesario enviar al CIEI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sabía que estaban analizando eso, creo que ahí podríamos arreglar todo, esas son la cositas que podríamos empujar que vayan saliendo en las que tenemos de urgencias, porque los nombramientos de jefes y directores, eso es una parte del problema; la otra parte es ver cómo estimulamos aquí para que la gente participe en los concursos; el ser jefe en esta institución, no es ninguna ganga, usted compra problemas prácticamente gratis, porque lo que pagan por ser jefe, es ridículo sinceramente, principalmente si usted ha tenido un cargo de autoridad de una coordinación que le pagaban un 15% ó un 20% pasa a ser jefe y le pagan un 30% de cargo de autoridad de la base, no es de los pluses, ni nada parecido, por eso es parte del problema, aquí no es ninguna ganga de ser jefe.

JOAQUIN JIMENEZ: Bueno, pero eso va en las propuestas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo.

El acuerdo de este informe se encuentra en el apartado de trámite urgente, No. 1.

7. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre las consecuencias del pasado temblor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mainor, ayer fui personalmente a revisar las consecuencias del temblor del viernes pasado, el de Santiago de Puriscal.

Con el edificio A, desde que yo estoy en la UNED, esta es como la cuarta o quinta vez que pasa algo parecido, porque es un edificio complicado y que lo han dicho los expertos, ha sido sometido a dos evaluaciones y vamos a hacer una tercera, para descartar cualquier situación.

Es un edificio que fue fabricado con estructuras independientes, eso fue lo que interpreté cuando nos explicaron; cuando hay movimientos sísmicos la estructura tiene oscilaciones independientes, al moverse internamente se mueve que es un gusto, pero no hay probabilidades de que se caiga; lo que vi fue unas barbaridades, como por ejemplo, habían pegado muebles aéreos en las paredes de cartón, vi el caso de Relaciones Externas, un mueble aéreo grande que lo tenían lleno de libros en una pared de cartón, cosas como esas.

Cuando era Vicerrector hubo otro temblor y vine un sábado a hacer una inspección, habíamos dicho que se quitaran los vidrios de arriba para que en otra situación no volviera a suceder; me encuentro que los vidrios de arriba están puestos, además de eso habíamos dicho que donde estaba cerca de los escritorios se polarizaran porque si había movimiento el polarizado evita que el vidrio se desprenda, no estaban polarizados.

Ahora Mainor habló de una remodelación, usted lo dijo ahora que ahí se va a remodelar, que no sabía si esa iba a ser su oficina, porque iban a remodelar, pero ahí no vamos a remodelar, no tenemos plata para eso.

MAINOR HERRERA: Lo escuché a nivel de compañeras y compañeros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que quieren remodelar Extensión y quieren remodelar CIEI, quieren remodelar todo; sé que la coyuntura exige tomar medidas preventivas para garantizar la seguridad de las personas, eso es muy diferente a la remodelación; en la remodelación solo de Extensión sobrepasa los ¢100 millones, solo para contarle, y no deja de preocuparme.

Me están diciendo que hay unos daños en la pared de Registro, eso lo desconocía, me enteré hoy en la mañana, por dicha en centros universitarios no hubo ninguna cosa que lamentar.

Lamento y en eso exprese ayer la queja al Vicerrector, que no se haya actuado en forma oportuna para que cuando viniera la gente ayer a trabajar, sus puestos de trabajo no estuvieran adecuados, ahí era para que sábado y domingo el personal de mantenimiento y seguridad vinieran a hacer los análisis que estaban haciendo ayer y no después, lógicamente las mismas valoraciones técnicas del edificio la estructura, eso debió haberse trabajado sábado y domingo.

En alguna ocasión lo hicimos así, y cuando la gente vino a trabajar el lunes la gente encontró algunas cosas que no estaban en su lugar, pero sí por lo menos en condiciones; hoy tampoco están trabajando y eso me preocupa más porque se va a hacer indefinido.

MAINOR HERRERA: Quiero referirme a ese caso también porque yo lo viví ahí y he estado ayer y hoy laborando.

Don Edgar Castro el Vicerrector de Planificación, con mucha prudencia comunicó a las compañeras y compañeros que el edificio no reunía las condiciones y que nos acogiéramos al teletrabajo por el día de ayer; en el caso de mi oficina pues no sufrió mayores daños, solamente le solicité a mantenimiento que me arreglara el llavín de la puerta que estaba abierta, y la limpieza nada más; pero otras oficinas quedaron muy mal, en cuanto a vidrios y desprendimiento, lo que usted dice don Luis de estantes de libros y otros materiales, en el edificio no hay condiciones apropiadas para laborar.

Don Edgar Castro en la mañana de hoy convocó a reunión, tengo que decir lo que yo vi, se apersonaron los compañeros y compañeras, por lo menos las jefaturas, hubo reunión para definir como se iba a abordar el asunto.

Don Edgar si me dijo en la mañana, y eso tengo que decirlo acá, que se iba a remodelar, porque había que hacer una mejor distribución del espacio físico, incluso yo le dije a don Edgar que mi oficina estaba bien, pero si ellos necesitaban remodelarla, que procedieran, importante es que se está dejando con mejor acceso al CIEI y al CPPI, las compañeras del CIEI están totalmente al fondo y todos tenemos que salir por la misma puerta, se desea mejorar el acceso a los compañeros y compañeras; me dijeron que se iba a aprovechar para mover un poco paredes, ya que se van a tener que mover para poder darles estabilidad, no basta con ponerle soportes, entiendo que también se está valorando la posibilidad de hacer una mejor distribución.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por supuesto que ninguna de las cosas que estoy hablando va en contra de hacer todas las prevenciones del caso, en materia de seguridad, todo lo contrario.

Lo que me refiero es que había cosas hechas evidentemente peligrosas que cualquier persona que hubiera analizado la situación, con un poquito de malicia se dice. Mi recriminación va no para la gente de ahí, sino como ordenan pegar muebles aéreos en paredes de cartón; como vidrios que los habían quebrados los volvieron a poner, cuando el edificio no tiene esas condiciones.

Ahora van a hacer una valoración, y lo de la remodelación voy a hablar con Edgar, me imagino que está pensando; lo que sí habíamos hablado era hacer una readecuación del espacio para ver si abrimos la Dirección de Internacionalización, que no tenemos a donde ponerla, ese es el gran conflicto que tenemos ahorita, y no tenemos dinero para alquileres, por ahí va el asunto. Nada más era para contarles de manera rápida.

Algunas oficinas optaron por limpiarlas ellos mismos, ellos hicieron la limpieza y se pusieron a trabajar, les dije –que si se sienten inseguros esperen a la valoración-, dijeron que no que seguían haciéndolo, fue una cuestión muy de ellos. Espero que todo quede resuelto, por lo menos ver las propuestas que vienen.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Referente a los perfiles para Jefes y Directores.

La discusión de este asunto se encuentra en informes No. 6, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA modificar el punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 1783-2005, Art. III, inciso 1), celebrada el 30 de setiembre del 2005, de la siguiente manera:

Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice las gestiones que corresponden, con seis meses de anticipación al vencimiento de los nombramientos de directores y jefes de oficina, con el fin de cumplir el proceso de concursos en los plazos requeridos.

ACUERDO FIRME

2. Adendum del acuerdo de negociación salarial.

La discusión de este asunto se encuentra en el apartado de informes No. 5, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce el Addendum al Acuerdo de Negociación Salarial del 2011 (REF. CU-286-2011), firmado entre la Administración y las Organizaciones Gremiales (Sindicato UNE-UNED, APROUNED, AFAUNED y APROFUNED).

SE AVALA el Addendum al Acuerdo de Negociación Salarial firmado entre la Administración y las Organizaciones Gremiales, el 13 de mayo del 2011, que se transcribe a continuación:

CONSIDERANDO:

- 1. La situación financiera de la Universidad, así como la situación económica que enfrenta el país en general, con expectativas de una inflación superior a la que se había previsto para el 2011.**
- 2. Que la Institución hace esfuerzos para mantener el recurso humano contratado evitando su disminución y así atender las metas de la Universidad, para cumplir con la misión, visión y con ella las demandas de la sociedad.**

SE ACUERDA:

- 1. Hacer efectivo, a partir del 1 de mayo del 2011, el 2% de reconocimiento salarial por inflación, a la base salarial del 31 de diciembre del 2010, para completar el 4% de inflación aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2063-2010, Art II.**
- 2. En caso de que la inflación real supere el 4% otorgado, se hará efectiva la diferencia en forma inmediata a la base salarial del 31 de diciembre del 2010, siempre y cuando no sobrepase el 5%.**

3. **En caso de que la inflación real supere el 5%, el pago de la diferencia se hará efectivo en forma retroactiva al momento en que sobrepase este límite. El ajuste se hará cuando el Gobierno Central gire a la Universidad los recursos correspondientes.**

ACUERDO FIRME

3. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED.

Se conoce correo electrónico del señor Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009

LUIS GUILLERMO CARPO: Este es un Reglamento bastante extenso, pero tal vez ahí si nos das todos los antecedentes Karino.

KARINO LIZANO: A manera de marco introductorio, para refrescar un poquito la memoria, porque este reglamento tiene aproximadamente tres años y un poquito más de gestación y todavía no ha nacido a la vida jurídica, vamos a repasar qué es lo que ha pasado en ese período. Vamos a remontarnos a lo que es el fundamento legal para emitir ese reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna y es precisamente la publicación que realizó la Contraloría General de la Republica en el Diario Oficial La Gaceta, específicamente la No. 236, de fecha 8 de diciembre del 2006, ese diario oficial emitió las directrices generales relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del sector público y daba una disposición vinculante para que todas las auditorías internas del sector público se dieran a la tarea de formular un nuevo reglamento de auditoría dado que el marco normativo que regulaba la actividad de auditoría interna había sufrido un cambio significativo a raíz de la promulgación entre otros de la Ley General de Control Interno y una serie de manuales y directrices que había emitido la Contraloría General de la República.

Precisamente en atención a esa directriz del año 2006, el auditor interno, don José Enrique Calderón en aquel entonces, específicamente en el año 2007 confecciona una propuesta de reglamento de auditoría y la entregó al Consejo Universitario. Por su parte el Consejo Universitario nombró una comisión y le asignó la tarea que era analizar todos los asuntos relacionados con la Auditoría y dentro de ellos lógicamente la emisión de este reglamento de auditoría que presentaba don José Enrique.

Tenía que darse una etapa de conciliación dentro don José Enrique Calderón y la Comisión que había nombrado el Consejo Universitario, no hubo conciliación, hubo discrepancia sobre varios artículos del reglamento y no se llegó a ningún acuerdo a tal punto que esa comisión del Consejo Universitario integrada por don Joaquín Jiménez, don Eduardo Castillo, doña Marlene Viquez y doña Heidi Rosales, elaboró un nuevo reglamento de auditoría y ese nuevo reglamento de auditoría en conjunto con la propuesta de don José Enrique fueron recibidos en el Consejo Universitario para que el Consejo decidiera cuál aprobaba, para que analizara los dos reglamentos.

El Consejo Universitario ante esa situación, no tomó partido sobre uno y otro sino que envió los dos reglamentos a la Contraloría General de la Republica. 30 días después la Contraloría General de la Republica no da la aprobación a ninguno de los dos documentos y devuelve esos documentos con la indicación específica de que se proceda a una etapa de conciliación y que se genere un solo documento que sea de común acuerdo entre ambas partes, la auditoría interna y la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿La de los puntos de divergencia entre uno y otro no recuerda cuales eran?

KARINO LIZANO: Un momentito, abarco tres puntos y llego ahí. Entonces, eso fue en el 2007, el 31 de enero del 2008 don José Enrique se acoge a su pensión y este servidor queda como encargado de la auditoría interna, ante esa perspectiva lo más viable era proponerle a la Comisión una nueva propuesta de reglamento que recogía lo bueno de la que había generado don José Enrique, lo bueno de la propuesta que había generado la Comisión y todo se iba a estructurar dentro de un machote que nos había generado la Contraloría General de la República, ahí me di a la tarea de analizar y hacerle todos los cambios para generar un documento nuevo. Ahí tuve una reunión con la comisión en ese momento.

Durante buena parte del 2008 hasta el mes de julio se procedió a un proceso de reuniones y conciliación de esa misma propuesta generada por este servidor con la comisión, y es así como en setiembre del 2008, en reunión celebrada entre el auditor interno y la comisión nombrada por el Consejo Universitario con la asesoría de don Federico Montiel se analizó la propuesta de reglamento formulándose inclusive un proyecto de acuerdo consensuado por ambas partes y con la venia para que don Eduardo Castillo que era el coordinador de la Comisión lo sometiera a conocimiento del Consejo Universitarios.

El suscrito emitió el oficio AI-11-2009 dirigido a don Eduardo Castillo, coordinador de la Comisión y le hizo un recordatorio de compromiso adquirido que consistía en presentar al Consejo Universitario la propuesta de reglamento acompañado del proyecto de acuerdo que ya se había formulado en setiembre anterior.

El 2 de julio del 2009, el suscrito vuelve a emitir oficio, en este caso el AI-057-2009, dirigido a Eduardo Castillo, coordinador de la Comisión reiterándole que se debe someter el proyecto de reglamento a conocimiento del jerarca y esa era una tarea que él había asumido.

El 10 de junio del 2009, don Eduardo Castillo presenta la propuesta de reglamento y fue discutida con el Consejo Universitario en sesión 1982-2009, celebrada el 18 de junio del 2009, acordándose por parte del jerarca lo siguiente: *“Encargar al MBA. Eduardo Castillo que realice las modificaciones a la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Universidad Estatal a Distancia, de conformidad con las observaciones realizadas en esta sesión, especialmente en cuanto a la congruencia necesaria con lo que establece el Estatuto Orgánico de la UNED.”*

En la sesión 1982-2009, se dio toda la etapa de deliberación, en ese momento don Rodrigo Arias, presidiendo el Consejo Universitario hizo una serie de señalamientos y observaciones en donde el Reglamento de Auditoría no era concordante, no era conforme con el Estatuto Orgánico, entonces él solicitó con la aprobación del Consejo Universitario, que se incluyeran todas las reformas del Estatuto Orgánico para hacer ambos cuerpos normativos congruentes.

El 28 de julio del 2010 este servidor emitió el oficio AI-133-2010, solicitando al Consejo Universitario que procediera con prioridad analizar la propuesta del reglamento dada la necesidad que tiene la auditoría interna de contar con ese instrumento legal debidamente autorizado.

En la sesión 2046-2010, Art. V, celebrada el 5 de agosto del 2010, el Consejo Universitario conoció el oficio AI-133-2010 y acordó al respecto “Adelantar en la agenda del Consejo Universitario, el punto sobre la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna, que se encuentra pendiente de análisis en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”, con el fin de iniciar su discusión, en la próxima sesión ordinaria.”

El 1 de febrero del 2011 el suscrito vuelve a emitir oficio, en este caso el AI-06-2011, solicitando al Consejo Universitario que proceda con prioridad analizar la propuesta de reglamento dada la necesidad de contar con este cuerpo normativo debido actualizado.

En la sesión 2077-2011, Art. V, inciso 1, celebrada el 10 de febrero del 2011, el Consejo Universitario conoció el oficio AI-06-2011 y acordó al respecto “Analizar en forma prioritaria la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Para tal efecto, se solicita a los Miembros del Consejo Universitario que en la próxima sesión ordinaria, hagan llegar sus observaciones sobre esta propuesta.”

A la fecha en Plenario no se ha iniciado la etapa de análisis y discusión de la propuesta de reglamento y cumpliéndose los acuerdos tomados en las sesiones 2077 y 2046.

Así las cosas, hoy viene el Reglamento de Auditoría con todas aquellas modificaciones que en su momento se le encargaron a don Eduardo Castillo y está listo para ser discutido.

Al respecto yo puedo hacer más o menos un señalamiento de las cosas que considero que quizás haya que ajustar porque como ustedes habrán escuchado, esa propuesta se formuló en el año 2008 y 2009, en estos dos años que han transcurrido, algunos manuales y algunas directrices de la Contraloría se han derogado, eso indica que hay que hacer referencias aquí a un cambio de títulos. Son aspectos únicamente de forma.

Lo voy a decir así de sencillo, ese reglamento si la memoria no me falla, son como 47 artículos, de ellos hay uno en particular en donde se va a generar conflicto, que es en la parte del periodo de nombramiento del auditor interno, porque como ya es conocido por todos, el Estatuto Orgánico establece que es a seis años y el artículo 31 de la Ley General de Control Interno establece que ese nombramiento es a plazo indefinido.

Este asunto no lo vamos a resolver nosotros, es más, ahora en la mañana me interrumpió un notificador del Tribunal Contencioso y me acaba de dejar aquí copia del expediente en donde se me notifica que producto de la demanda que interpone la Contraloría a la UNED por el nombramiento que hizo a plazo definido por seis años al auditor interno, me está requiriendo para ver si me constituye como parte interesada.

Este asunto aparentemente lo del contencioso puede durar a lo mucho un par de meses para resolverse y no está dentro de nuestras competencias por lo menos en este momento, conciliar o definir ese artículo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿La Contraloría nos demanda ante el contencioso?

* * *

El señor Orlando Morales se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

KARINO LIZANO: Si señor, el asunto principal se trata del plazo únicamente. De esos 47 artículos, es precisamente en ese artículo que es el número 13, donde hace referencia al auditor en donde va a haber evidentemente una discrepancia de criterio, en todos los demás artículos hay consenso y las únicas modificaciones que yo doy con todo respeto son de forma.

Quizás es conveniente para ir avanzando en el tiempo que haga una indicación expresa de cuáles son, por ejemplo, en la introducción cuando se cita el considerando uno se hace referencia *“Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, publicado en La Gaceta No. 236 del 8 de diciembre de 2006 y las Directrices Generales relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público, publicadas en La Gaceta No.235 del 8 de diciembre de 2006.”* Ambos cuerpos normativos fueron modificados y cambiaron, ya esos contenidos están plasmados en las nuevas normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público publicadas en la gaceta No. 28 del 10 de febrero del 2010.

Obviamente la propuesta fue generada en el 2008, a efectos de ese tiempo que ha durado sin concretarse, todos estos cambios del entorno hay que adaptarlos, eso en el considerando uno.

En el considerando tres dice: *“Que la Contraloría General de la República dio su aprobación al presente Reglamento conforme al Oficio (No. del oficio) de (día) de (mes) de (año)”* ese considerando no va aquí porque todavía la Contraloría General de la República no da la aprobación al reglamento, el procedimiento que se sigue es que el jerarca apruebe posteriormente en los siguientes quince días el auditor interno debe hacer una observación de que todo el reglamento es conforme con la normativa que rige la actividad de auditoría interna y mandarlo a la Contraloría General de la Republica. La Contraloría tendrá un plazo de treinta días para aprobar, ese considerando tres no va ahí todavía.

En el artículo II, *Ámbito de Aplicación*, hace referencia Manual de Normas Generales de Control Interno, ya indiqué anteriormente que eso fue derogado por lo tanto es mejor ahí hacer referencia, que ahí se está dando una definición de administración activa, es citar el artículo II, inciso a) de la Ley General de Control Interno.

El siguiente cambio sería el Artículo 13 que es donde está el conflicto con la divergencia de criterio. El artículo 15 en el tercer renglón donde dice dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, los lineamientos y directrices emitidos o que en el futuro emita la Contraloría General de la República.

El artículo 16 denominado Requisitos para el cargo de Auditor Interno, sobre *“Lineamientos sobre requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargos”*, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 236. Esto ya fue modificado y el contenido es plasmado en un contexto un poco diferente en las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público.

Entramos al Art. 17 que son funciones del Auditor Interno y ahí quisiera que repasáramos el inciso g), h) y el i), porque se tipifican como funciones y

posteriormente como deberes, entonces es muy raro que estén por un lado como funciones y en el artículo siguiente como deberes y dentro de un Reglamento no veo mayor efecto.

Lo cierto del caso es que hay que entender algo, en aquel contexto en que se generó el documento anterior y que de alguna manera se trató de rescatar todo lo positivo de ese documento, y lo voy a decir así de claro, en la Comisión estaba doña Marlene Víquez y ella me decía, -yo necesito que ese documento quede con la mayor cantidad de obligaciones posibles para el Auditor para que no se me salga por ningún lado-.

Yo le decía, -para mí es muy extraño, muy cargado y muy feo, máximo que esto va a salir por Gaceta, porque es un trámite especial y va a ser analizado y va a servir de base para otros profesionales y ver función, y ver por aquí todo repetido, queda un poco feo y es un asunto de forma-.

Hay un artículo específico que habla de las funciones del Auditor Interno y posteriormente de los deberes. Entonces, hay incisos, el g), h), i) que se tipifican como funciones y abajo como deberes. Es lo mismo, pero en fin, lo que quisiera es que valorara, que este Consejo Universitario con aire nuevo, analice esa situación si ustedes consideran dejarlo así, ni modo, desde mi punto de vista considero que si queda como función o como deber.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mí lo que me preocupa más ahora que lo menciona usted, que se hacen referencias al Estatuto, viene deberes, obligaciones, potestades, yo le decía a don Celín que si eso había que analizarlo en relación con el Estatuto de Personal por ejemplo, porque podría existir algún tipo de contraposición con el Estatuto donde el Estatuto dice que son deberes del funcionario y si coincide o no con las del Auditor o el personal de la Auditoría.

Veo también el asunto de los nombramientos, que el Auditor nombra y remueve a personal de la Auditoría Interna.

KARINO LIZANO: ¿Cuál artículo? Porque esas son las potestades seguramente y eso está definido en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, pero entonces a lo que voy es que aquí en la Universidad, el que remueve es el Rector después de haber seguido el debido proceso y así inclusive está en una definición para la selección de personal.

KARINO LIZANO: Sí, pero en los casos de la Auditoría que es una discusión que tenemos que entrar a dar, hay una potestad de Ley que está consagrada en el artículo 33 ó 24 que dice: *“Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. // El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos*

a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige la actividad de la Auditoría Interna. // Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo que corresponda.”

De ahí el asidero legal y las potestades que tiene el Auditor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esto viene a contravenir o no contraviene al Estatuto de Personal? ¿Qué pasa por ejemplo si hay una falta de algún funcionario de Auditoría, se le hace el debido proceso y resulta que debe ser despedido?, si el Auditor no autoriza el despido, ¿el Rector no lo puede despedir?

KARINO LIZANO: Si existe alguna duda debería pedirse el concurso de la Contraloría General de la República.

Este asunto de las potestades, casualmente yo lo traje a colación con la petición que les hice en el tema de capacitación. ¿Por qué? Porque vean las potestades que les están siendo dadas al Auditor Interno.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora que usted hablaba de la capacitación por ejemplo, yo estoy de acuerdo en eso, de que tuvieran una capacitación aparte, pero también algo o alguien tiene que velar por la calidad de esa capacitación.

Por ejemplo, asistir a Congresos cuando le estamos pidiendo a todos los funcionarios de la UNED que tienen que ir con una ponencia salvo que sean situaciones muy especiales, creo que una disposición de ese tipo, la Auditoría también debe observarla, no tiene por qué salirse. Eso es solo por ponerle un ejemplo.

Cuando se está diciendo que la capacitación y es parte de los artículos que hay que reformar, si una persona asiste a una capacitación “x” tiene que garantizarse un efecto multiplicador, algo así dice el Reglamento. Usted tendría que velar para que se haga, pero después viene otro Reglamento que es el que nos está creando el problema a un articulado, es la secuencia de las capacitaciones. Si en tres años ya fue a hacer una, en tres años no puede volver. Esas son las cosas que tenemos que arreglar porque nos está causando una distorsión, pero por ejemplo, solo por decirle algo, hicimos regulaciones de autolimitación y no aplicarían para cuestiones de la Auditoría.

KARINO LIZANO: Usted me pone ese panorama del lado de la Administración, y yo del lado de la Auditoría le digo, la Contraloría me obliga a mí a mantener un programa de educación continua para mis funcionarios, me obliga a mí a tener una

categoría programática específica para la Auditoría, me obliga a presupuestar para costear los cursos de capacitación de mis funcionarios.

El Colegio de Contadores públicos me obliga a mantener un mínimo de 40 horas anuales de capacitación para todos los funcionarios. ¿Cómo voy a cumplir con la Contraloría y lo que me manda el Colegio si la misma Universidad no coadyuva en eso? Porque la capacitación también puede surgir de recursos pecuniario propio, si a mí me gusta un curso y no quiero pedirle permiso al Consejo porque simple y sencillamente lo dan de 6 a 9, como uno que llevé hace poco de Normas Internacionales de Auditoría en el cual me certifiqué, no pido permiso, nada más voy y lo hago, es un curso que cuesta \$450 000 pero lo pago yo, no puedo exigirle a mis funcionarios esas situaciones. Hay que dimensionar eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo, esas son las cosas que tenemos que ventilarlas y dejarlas muy claras, es más esto lo estoy viendo ahora, se sale, es un Reglamento muy complejo.

KARINO LIZANO: Muy complejo, es que es un Reglamento que es diferente, es un Reglamento que es completamente aparte o diferente a lo que la Administración está acostumbrada a ver para normar sus procesos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero es que no es la Administración, es el proceso universitario, o sea, ustedes son funcionarios universitarios, entonces, hay ciertos principios de calidad de observancia que le aplicamos a mucha gente, que hay que ver si se aplica o no se aplica, pero sí debe quedar discutido y normado del por qué no se les va a aplicar a ustedes o bajo qué regla se va a hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: Es parte de la discusión que estamos teniendo en la modificación del Estatuto de Personal en este caso, que el Consejo Universitario aprueba un presupuesto para la Auditoría, primero aprueba un plan de trabajo, que eso es inusual, en el único que se aprueba un plan de trabajo es el Auditor para todo el año.

Antes de aprobar el presupuesto, don Karino nos manda el plan de trabajo del año siguiente que se incluye en el POA, entonces, de allí que las capacitaciones y el presupuesto para capacitación ya va previamente definido y de alguna manera regulado que es una de las condiciones que no hay riesgo que la capacitación no sea la adecuada, que se mal utilice la capacitación precisamente por eso, porque el Consejo Universitario sí tiene control sobre lo que le aprueba como presupuesto al Auditor.

ILSE GUTIERREZ: La divergencia precisamente está ahí, estoy insegura y tengo todavía que consultar más. ¿Dónde es que yo siento que estamos contradiciéndonos?

El Consejo Universitario aprueba una calendarización y un plan de capacitación, pero como Universidad no estamos garantizando la inversión de esos dineros

públicos en la Oficina de Auditoría de una Universidad, y que esa capacitación se lleve a cabo en las instituciones adecuadas.

Es en ese sentido que yo tengo observaciones. Yo comprendo muy bien que ustedes tienen todo un plan, que ustedes tienen que acatar lo que el Colegio de Contadores les está pidiendo, que les exige una cierta cantidad de capacitaciones, pero quisiera saber más como consejal el tipo de capacitaciones que va a llevar a cabo la Auditoría.

El hecho que esté en el POA no garantiza y lo sabemos muy bien, que en el POA siempre las oficinas ponen qué es lo que van a hacer y no necesariamente se hace. El POA no le asegura al Consejo Universitario que se vayan a hacer esas capacitaciones, ni siquiera se asegura o se garantiza, no hay ningún papel que me diga a mí que esas capacitaciones se llevarán a cabo.

¿Qué es lo que yo dije en ese momento? Que puede haber una política universitaria donde se le dé prioridad a la Oficina de Auditoría en el momento en que solicite, y entonces como Consejo Universitario se le indique a la Comisión del COBI que por favor le den prioridad para no atrasar los procesos de Auditoría, pero que a lo interno del Consejo Universitario sepamos qué es lo que están haciendo, adonde están llevando las capacitaciones para llevar el seguimiento.

El POA no nos garantiza a nosotros nada, sabemos muy bien que eso es así y ahí es donde está mi mayor divergencia. Al fin y al cabo son dineros públicos y cuando yo le decía a don Víctor, vea a mí lo que no me calza es lo siguiente, nosotros aprobamos una situación, un plan de capacitación pero en el momento en que empiece la ignición de gastos de ese rubro, dónde estamos garantizando que hay toda una regulación en cuanto a calidad se refiere. ¿Quién controla eso? Simplemente hay una erogación de gastos, pero no se certifica nada, no se les está pidiendo por ejemplo, que traigan el título de vuelta, o que lo que sea.

JOAQUIN JIMENEZ: Una observación sobre lo que está diciendo Ilse, que el POA no garantiza nada, creo que es todo lo contrario Ilse, el POA es lo que garantiza que todo lo que la Universidad invierta está incluido en el POA, nada de lo que la Universidad invierte está fuera del POA, eso por Ley no se puede hacer.

El presupuesto se aprueba con base en un POA, y todo movimiento que se haga del presupuesto debe estar incluido en el POA, es absolutamente todo lo contrario, el POA sí garantiza y es una herramienta que garantiza, lo que pasa es que hay cosas que se ponen en el POA a las que no se le asigna presupuesto porque son cuestiones por ejemplo, funcionarios, pero en la parte de gastos, una capacitación que eso sí está incluido presupuestariamente, a eso sí se le asigna y eso sí va a en el POA.

Me parece que es todo lo contrario, que el POA sí garantiza que todo egreso que haga la Universidad debe estar debidamente registrado en ese instrumento que está en la Contraloría General de la República.

MAINOR HERRERA: Aquí el problema lo veo en el sentido de la naturaleza de las funciones de la Auditoría, o sea, estamos claros de que las funciones de la Auditoría son bastantes diferentes de las funciones de cualquier otra dependencia que tiene la Institución.

La Auditoría presenta un plan de trabajo, elabora su POA y este Consejo lo discute, lo avala, lo aprueba y asigna un presupuesto. Ese presupuesto es manejado en forma independiente.

El presupuesto del COBI es un presupuesto diferente, está dentro del presupuesto institucional de capacitación y formación. Entonces, a mí me parece que cuando valoramos el por qué no va al COBI o analizamos la forma en que se da la capacitación dentro de la Auditoría con la capacitación que se da regulado por el COBI, no es comparable. Estamos hablando de dos cosas diferentes.

Creo que sería conveniente que la Oficina Jurídica valore y analice este reglamento en función de la normativa de la Contraloría General de la República y que don Celín nos haga un dictamen punto por punto, y nos indique en qué aspectos se separa de la Contraloría y en qué aspectos no requiere instrucción del jerarca por estar amparada con la normativa interna de la Contraloría.

Me parece que para poder avanzar es esto porque si no de repente vamos a tener mucho criterio acá diferente, lo que necesitamos es un criterio de la Oficina Jurídica de la UNED para que contraponga esas dos posiciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso es prudente hacerlo. Don Karino está haciendo un repaso histórico de cómo fue que nació pero no ha terminado. Creo que sí deberíamos tener todos los antecedentes para tener claro ante qué estamos.

Me tengo que retirar y estoy rompiendo el quórum, pero creo que este tema tenemos que seguirlo discutiendo de primera entrada en la próxima sesión, pero también le diría de una vez a don Celín que lo fuera revisando para efectos de poder agilizar la discusión y aprobación en el momento oportuno.

Es una petición que le hacemos a la Oficina Jurídica para que vayamos adelantando en ese sentido y en la próxima sesión para que nos termine de hacer toda la referencia al respecto.

* * *

Se continúa con la discusión de este asunto en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y cinco minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA**